



**ACTA DE LA SESIÓN No. 131 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 23 DE MARZO DE 2020**

Siendo las nueve horas con seis minutos del martes veintitrés de marzo del año dos mil veintiuno, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la Unidad Educativa Municipal Calderón, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
4. Sr. Omar Cevallos	✓	
5. Dr. Marco Collaguazo	✓	
6. Sr. Carlos Corella		✓
7. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
8. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
9. Lda. Josselin Delgado	✓	
10.Lda. Natalí Erazo		✓
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas		✓
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Ing. Carlos Jaramillo	✓	
15.Mgs. Analía Ledesma		✓
16.Abg. Fernando Morales	✓	
17.Sr. Orlando Núñez	✓	
18.Lda. Blanca Paucar	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval		✓
21.Dra. Brith Vaca		✓
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Abg. Santiago Jaramillo Huilcapi

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Reciban un respetuoso y cordial saludo a todos, buenos días distinguidos señores concejales, buenos días a todos, saludando cordialmente.

Muchas gracias, despedimos con un fuerte aplauso al grupo Afro raíces en la Unidad Educativa Municipal Calderón, para informar a los presentes que este local tiene un aforo de 350 personas, en donde se ha constatado están 81 presentes, es decir, cumplimos con el aforo de la localidad y estamos con la ventilación necesaria.

Señorita Secretaría, sírvase constatar el quórum.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Buenos días señores concejales, señor Alcalde, a todos los presentes.

Me permito informar que se encuentran quince miembros del Concejo presentes y con su presencia señor Alcalde dieciséis, por lo que contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Al estar constatado el quórum se insta la sesión, sírvase dar lectura el correspondiente orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a dar lectura al orden del día correspondiente:

"I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 104 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 13 de noviembre de 2020;

III. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud, respecto de: (i) cumplimiento de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C070-2020; (ii) acciones programadas para la vacunación de los profesionales médicos y funcionarios municipales de primera línea durante la emergencia sanitaria y presentación del Plan de vacunación para el Distrito Metropolitano de Quito; (iii) situación actual del Centro de Atención Temporal "Quito Solidario".

IV. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanzas:

1. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado



Yanahuayco Sector "San Gabriel", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-097).

2. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Mirador San Carlos del Sur", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-006).

3. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Daniel Montoya Segunda Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-007).

4. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagasi" Etapa VI, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-008).

5. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Punto La Capilla", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-009).

6. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras San Miguel de Bellavista, a favor de sus socios. (IC-COT-2021-014).

7. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Nueva Generación Segunda Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-016).

8. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "De La Cruz", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-019).

V. Presentación del Informe de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas respecto al Plan de mantenimiento vial y repavimentación en el Distrito Metropolitano de Quito".

Este es el orden del día para esta sesión, señor Alcalde, señores miembros de este Cuerpo Edilicio.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Ha solicitado la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Buenos días compañeros concejales, ciudadanía, a la ciudadanía de Calderón.

Señor Alcalde, quiero solicitar comedidamente que se incluya un punto en el orden del día después de la aprobación de las actas, donde se le pueda recibir en Comisión General a la arquitecta María Belén Argudo, es la persona que tras un concurso de subasta inversa ganó la provisión de los materiales pétreos en el famoso cubeto diez que construye la EPMMOP.

Hago este pedido porque sin haber terminado el plazo de ejecución de la provisión de materiales se ha buscado otro proveedor y se pretende vulnerar los derechos de la arquitecta, tratando que se termine el contrato o de mutuo acuerdo o de terminación unilateral por parte de la EPMMOP. Por lo tanto, la arquitecta está acá presente y quiere exponer a todo el Concejo y a la ciudadanía, los problemas que han ocurrido en la construcción de este cubeto, que hasta hace tres semanas que creo se inventó este recorrido en donde se decía que estaba terminado, no nos olvidemos que iba a estar terminado para el 15 de enero, después para el 08 de febrero, después se invitó a un recorrido para que se vea el cubeto y se suponía que estaba terminado pero no se ha podido concluir, por lo tanto, la arquitecta ha pedido y ha enviado comunicaciones a cada uno de los concejales para que le reciban en esta mañana y ella exponga la problemática que ha tenido al entregar estos materiales en la Empresa de Obras Públicas.

Así que, pido si tengo el apoyo de los concejales, que se incluya como tercer punto del orden del día, una Comisión General señor Alcalde.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vamos preguntarle al señor Procurador si proceder recibir en esta sesión, de todas maneras si es que usted quisiera hablar con la arquitecta le podría recibir en la siguiente sesión, en esta. No sé señor Procurador si puede darnos la posibilidad de recibirla.

Abg. Santiago Jaramillo, Procurador Metropolitano: Buenos días señores miembros del Concejo, señor Alcalde, vecinos de Calderón.

Una de las funciones además del ejecutivo y legislativo en los GAD, es la función de participación ciudadana y se expresa de diversas formas, una de estas formas precisamente es la Comisión General. La Comisión General tiene un procedimiento de calificación particularmente ante la Secretaría del Concejo, luego de esta calificación y Acta de la sesión No. 131, Ordinaria.



una vez que también se acredite tanto el tema como la persona y la calidad en la que interviene, pues esto se incorpora en el en el punto del orden del día.

En esa medida señor Alcalde, considerando que entiendo que no se ha previsto o se ha solicitado una Comisión General en específico para este tema, no sería procedente la inclusión en la forma de Comisión General, como se lo está planteando.

Hasta ahí mi intervención.

Ingresar a la sesión el concejal Dr. Santiago Guarderas, a las 09h12 (16 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, entonces, que por favor se pueda calificar para que podamos tener en el procedimiento.

Señor concejal.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Otras veces sí ha ocurrido esto, pero si así lo determina, creo yo señor Alcalde que esto es de suma importancia y le pediría a usted personalmente, que dé un espacio de esta sesión o durante la sesión la reciba a la arquitecta.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Eso sí, con mucho gusto.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Y usted señor Alcalde como Presidente de todos los directorios, convoque a una sesión extraordinaria de la EPMMOP, para tratar todo el problema que ha ocurrido con el cubeto diez.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con mucho gusto.

Señor concejal Marco Collaguazo tiene la palabra.

Concejal Sr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros concejales, personas que están presentes, señores funcionarios, ciudadanos del Distrito Metropolitano de Quito.

He enviado una comunicación con el respectivo tiempo, solicitando que se incorpore como cuarto punto del orden del día de la presente sesión de Concejo Metropolitano, un



informe de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, sobre el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la Unidad Educativa Municipal Calderón, pues a simple vista se observa una serie de deterioros en la infraestructura; desde aquí no lo apreciamos pero si hiciéramos un recorrido por todo el plantel, vamos a detectar que hay una serie de situaciones que con el tiempo se han ido deteriorando.

Se ha pasado la comunicación al señor Secretario de Educación, Recreación y Deporte y él está preparado, por lo tanto solicitó a ustedes señores concejales, se facilite la presentación de este informe.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De igual manera, quisiera pedir el criterio del señor Procurador.

Abg. Santiago Jaramillo, Procurador Metropolitano: Gracias señor Alcalde. De igual manera, existe la posibilidad de incluir puntos en el orden del día, eso está previsto en la Resolución C- 074, siempre que se lo haga con la anticipación debida y se hayan remitido los informes pertinentes.

Lo que procedería entonces es que el señor concejal pueda mocionar que se conozca esto en el Concejo y se presente la problemática.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?

Apoyada la moción, tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación para incluir como punto dentro de este orden del día, un informe de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, sobre el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la Unidad Educativa Municipal Calderón.

Solicito muy gentilmente a los señores miembros de este Cuerpo Edificio, levantar sus paletas para consolidar la votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad			✓		
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
4. Sr. Omar Cevallos			✓		



5. Dr. Marco Collaguazo	✓				
6. Sr. Carlos Corella					✓
7. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
8. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
9. Lda. Josselin Delgado	✓				
10.Lda. Natalí Erazo					✓
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Ing. Carlos Jaramillo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma					✓
16.Abg. Fernando Morales			✓		
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval					✓
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	14	0	3	0	5

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con catorce votos afirmativos y tres abstenciones, se aprueba la moción planteada.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (14 votos afirmativos), resuelve incluir como cuarto punto del orden del día de la presente sesión:

“Presentación de un informe de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, sobre el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la Unidad Educativa Municipal Calderón”.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Buenos días, gracias Alcalde. Buenos días a todo el personal del Colegio Calderón, sus docentes, sus funcionarios, a los señores estudiantes que también veo que están acompañando el día de hoy un pequeño número, a los señores y señoras concejales un saludo cordial.



Primero, quiero Alcalde hacerle caer en cuenta dos temas que considero fundamentales, aquí no hay 80 personas Alcalde, aquí hay más de 150 personas, no tenemos ningún problema para contar ni ningún problema para ver, primera reflexión que consideró que hay que sincerar entre nosotros.

La segunda, el concejal Omar Cevallos hace un pedido para que se tome en cuenta a una persona que tiene conocimiento de causa sobre un gran problema de la ciudad, y el Procurador le dice que según la normativa no sería procedente, luego el concejal Marco Collaguazo a reglón seguido hace un pedido muy similar, que le reciban y que puedan expresar, los informes ninguno ha presentado por escrito, ninguno nos han remitido a nosotros, es el mismo esquema de recibirle al señor Secretario como recibirle a la señora arquitecta, pero ahí asombrosamente se le da paso al uno y no se le da paso al otro.

No se puede tapar el sol con un dedo de la crisis que está viviendo la ciudad de Quito, no se puede tapar el sol con un dedo de todos los escándalos públicos de corrupción que hoy se están viviendo, tampoco se debe hacer leña del árbol caído, tampoco, siempre se debe manejar la altura y el respeto a todas las personas y todos tenemos el derecho a la defensa.

Pero no se puede dirigir o gobernar la ciudad con discrecionalidad, salió del antojo estomacal, esto sí tomar en cuenta y esto no tomar en cuenta. Compañeros concejales, con el respeto y la admiración que yo les tengo, porque les tengo muchísimo respeto y admiración, Quito merece mejores días y estoy seguro que la ciudad de Quito va a tener mejores días, pero la responsabilidad histórica que tenemos los concejales de la ciudad de legislar y de fiscalizar en función de las personas que nos eligieron esta en todos nosotros compañeros; les digo con ese respeto y mirándoles a los ojos a todos ustedes, porque no nos podemos hacer de la vista gorda de lo que está pasando en la ciudad, vienen mejores días, tiene que trabajar la justicia justamente en eso. En el tema de salud, esperamos que nos presenten un informe adecuado, responsable sobre la vacunación; en el tema de la EPMMOP que se presente un informe detallado.

Quiero pedir disculpas, tengo que ausentarme, tengo una convocatoria de la Fiscalía, tengo que ir hacia allá, tengo a las diez de la mañana una cita, pero no puedo dejar de mencionar temas como el cubeto, no tiene la rampa, tiene problemas en la geomembrana, estuvo rota, tiene problemas en la tubería, un concejal ha pedido que se trate este tema de la crisis sanitaria que se viene y se evade, se esquivo al problema, yo creo que es el momento de empezar a tomar decisiones y tomarle al problema por los cuernos, tomar al toro por los cuernos, si tenemos que auto convocarnos, que reunirnos los concejales que estamos comprometidos con la ciudad pues hagámoslo, no se puede y ninguno de nosotros estoy seguro, va a defender una gestión que está enmarcada en enormes problemas de corrupción.



Muchísimas gracias Alcalde, gracias compañeros.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, tome votación para la aprobación del orden del día, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, solicito muy gentilmente a los miembros del Concejo, levantar sus paletas a fin de aprobar el orden del día con las modificaciones realizadas.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
4. Sr. Omar Cevallos	✓				
5. Dr. Marco Collaguazo	✓				
6. Sr. Carlos Corella					✓
7. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
8. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
9. Lda. Josselin Delgado	✓				
10.Lda. Natalí Erazo					✓
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Ing. Carlos Jaramillo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma					✓
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval					✓
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	0	0	0	5

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecisiete votos afirmativos, queda aprobado el orden del día planteado.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (17 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día planteado para la presente sesión, con la modificación propuesta y aprobada por el Cuerpo Edilicio.



El orden del día para la presente sesión, quedaría de la siguiente manera.

I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 104 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 13 de noviembre de 2020;

III. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud, respecto de: (i) cumplimiento de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C070-2020; (ii) acciones programadas para la vacunación de los profesionales médicos y funcionarios municipales de primera línea durante la emergencia sanitaria y presentación del Plan de vacunación para el Distrito Metropolitano de Quito; (iii) situación actual del Centro de Atención Temporal "Quito Solidario".

IV. Informe de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, sobre el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la Unidad Educativa Municipal Calderón.

V. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanzas:

1. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Yanahuayco Sector "San Gabriel", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-097).

2. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Mirador San Carlos del Sur", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-006).

3. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Daniel Montoya Segunda Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-007).

4. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagasi" Etapa VI, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-008).

5. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Punto La Capilla", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-009).



6. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras San Miguel de Bellavista, a favor de sus socios. (IC-COT-2021-014).

7. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Nueva Generación Segunda Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-016).

8. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "De La Cruz", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-019).

VI. Presentación del Informe de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas respecto al Plan de mantenimiento vial y repavimentación en el Distrito Metropolitano de Quito".

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Primer punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Primero:

I. Himno a Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Segundo:

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 104 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 13 de noviembre de 2020.



Me permito informar señor Alcalde, señores miembros de este Cuerpo Edilicio, que se han recogido las observaciones enviadas por los diferentes despachos y si usted me autoriza, procedo a tomar votación para la aprobación de la misma.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solcito muy gentilmente a los miembros de este Cuerpo Edilicio, poder levantar sus paletas para aprobar el acta de la sesión No. 104 extraordinaria.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Sr. Juan Manuel Carrión			✓		
4. Sr. Omar Cevallos	✓				
5. Dr. Marco Collaguazo	✓				
6. Sr. Carlos Corella					✓
7. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
8. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
9. Lda. Josselin Delgado			✓		
10.Lda. Natalí Erazo					✓
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Ing. Carlos Jaramillo			✓		
15.Mgs. Analía Ledesma					✓
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval					✓
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	14	0	3	0	5

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con catorce votos afirmativos y tres abstenciones, queda aprobada el acta de la sesión.



RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (14 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 104 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 13 de noviembre de 2020.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Tercero:

Ingresa a la sesión la concejala Mónica Sandoval, a las 09h26 (17 concejales).

- III. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud, respecto de: (i) cumplimiento de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C070-2020; (ii) acciones programadas para la vacunación de los profesionales médicos y funcionarios municipales de primera línea durante la emergencia sanitaria y presentación del Plan de vacunación para el Distrito Metropolitano de Quito; (iii) situación actual del Centro de Atención Temporal "Quito Solidario".**

Me permito informar señores miembros de este Cuerpo Edilicio, que se encuentra presente la Secretaria de Salud, para presentar este informe.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor, tiene la palabra la doctora Ximena Abarca.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, autoridades aquí presentes, ciudadanía en general.

Señor Alcalde, quiero iniciar esta presentación de la Secretaría de Salud, agradeciendo las muestras de solidaridad expresadas por usted, también por otros integrantes del Concejo Metropolitano, al COE Metropolitano, al COE Nacional, público en general, a las compañeras salubristas que nos denominamos "Las Matildas" mujeres, médicas salubristas; a la Academia, a los médicos epidemiólogos salubristas y demás que han expresado sus solidaridad conmigo, con la Secretaría de Salud, con los técnicos que trabajamos en ella; a las organizaciones sociales, a los cientos de organizaciones de mujeres que han expresado su respaldo; a mi propio equipo de trabajo que de múltiples



maneras han sido solidarios con esta situación. Mis profundos agradecimientos a todos y todas.

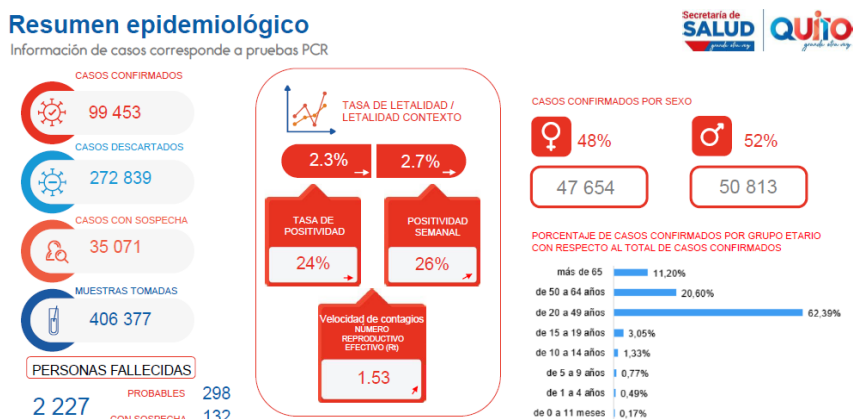
Señor Alcalde, nuevamente estoy, gracias a su confianza y para presentarles a ustedes el informe de la situación epidemiológica sobre el informe de las vacunas, sobre el plan que tenemos estructurado como Secretaría de Salud, también para el cierre del CAT y todos los detalles e información que sean necesarios, pero sobre todo quiero mencionarles que yo estoy aquí de vuelta con la confianza del señor Alcalde, para darle confianza a todo mi equipo de salud de poder continuar realizando las actividades, las responsabilidades que tenemos bajo nuestros hombros para poder contribuir a mejorar la situación de salud de la población del Distrito Metropolitano de Quito y hacer todos nuestros esfuerzos para la contención de la pandemia.

Quiero decirles que todas estas expresiones de solidaridad, ha habido un reconocimiento de este proceso injusto, desproporcionado y muchas veces lo he sentido con enañamiento hacia mi persona, hacia el equipo de salud y nos vemos muy afectados; muchas personas vinculadas con la salud pública del país, con esta persecución, este enañamiento de las decisiones que ha habido que tomar en situación de pandemia.

Debo reconocer que el marco jurídico, el marco técnico, los instrumentos que hemos tenido para trabajar en el marco de la pandemia no han sido los adecuados, no ha habido la oportunidad, el Estado ecuatoriano no ha hecho las reformas suficientes que nos den instrumentos como para poder actuar eficientemente y combatir la pandemia.

A continuación señor Alcalde, voy a hacer la presentación del informe epidemiológico.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Como ustedes pueden ver en esta primera lámina, el número de casos confirmados en el Distrito Metropolitano de Quito es de 99.453, el número de casos descartados suman 272.839, los casos con sospecha son 35.071, las muestras tomadas en el Distrito

ke



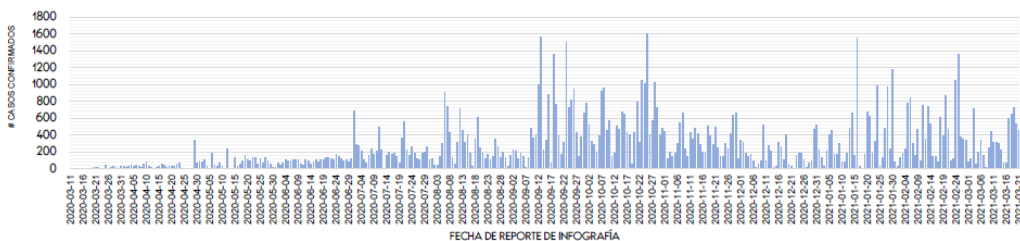
suman 406.377, el número de personas fallecidas son 2.227, con diagnóstico probable de Covid 298 adicionales y con sospechas 132.

La tasa de letalidad actualmente este 2.3%, la tasa de letalidad en contexto es 2.7%, la tasa de positividad en las muestras es del 24% sin embargo en la semana anterior la positividad semanal fue del 26%, como ustedes ven hay un aumento, la velocidad de contagio que es el número reproductivo efectivo del R_t es de 1.53, que también experimenta un aumento.

Respecto a la relación de personas confirmadas entre hombres y mujeres se mantiene la misma proporción, correspondiendo al 48% en mujeres y 52% a los hombres, respecto a las edades también tenemos que se mantiene el mismo porcentaje, siendo la edad en que se presenta con mayor frecuencia la enfermedad, de 20 a 49 años, seguida de 50 a 64 años y más de 65 años. Estamos pendientes y estamos haciendo un seguimiento muy cercano para ver el comportamiento de la enfermedad en poblaciones menores de 18 años.

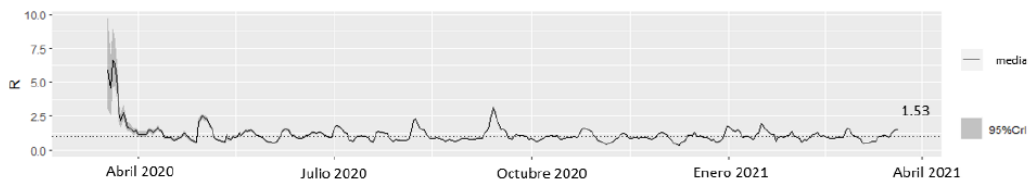
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Incremento diario de casos confirmados por COVID-19



COVID-19 (Fluctuación del R_t , en base a la fecha del reporte de los datos)

Cantón Quito, Ecuador



En estos dos gráficos ustedes pueden ver claramente cómo ha sido el comportamiento de la pandemia desde el inicio hasta el momento actual, donde se destaca claramente una primera ola que ha sido la más grande, la más importante y también vemos en el extremo derecho la presencia de la segunda ola.

Entre la semana 10 y la semana 11, semanas epidemiológicas, ha habido un incremento de más de 1.000 casos durante este tiempo, actualmente en el Distrito Metropolitano hemos tenido diagnosticados 2.856 nuevos casos, solamente en la semana anterior.

ke



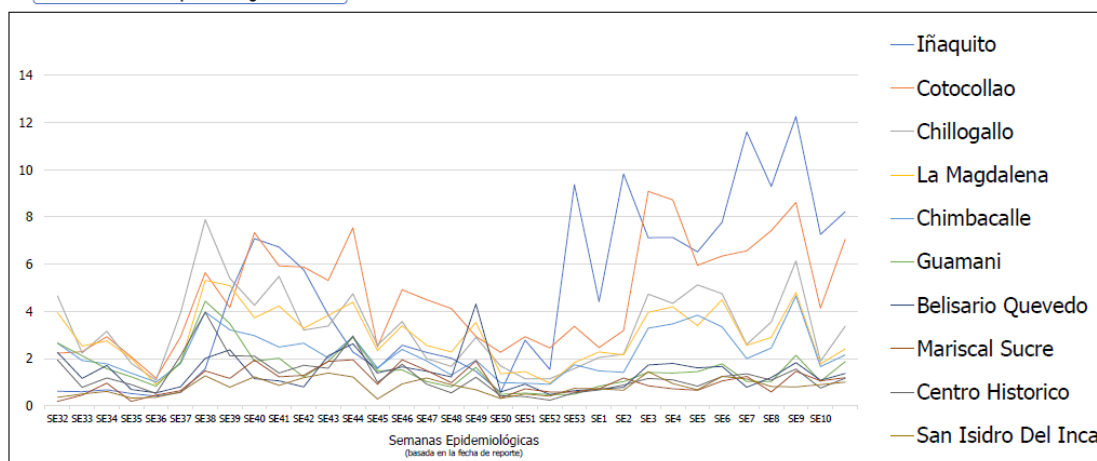
Respecto a la tasa de incidencia acumulada de casos por cada 1.000 habitantes, encontramos que se sigue manteniendo el mismo patrón en las parroquias con ligeras variaciones durante el tiempo, pero básicamente son las mismas parroquias que presentan una tasa de incidencia acumulada elevada, estas parroquias son: Cotocollao, Iñaquito, Chillogallo, La Magdalena Chavezpamba, Guamaní, Belisario Quevedo, Centro Histórico y Zámbez.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Tasa de incidencia semanal por 1000 habitantes en el DMQ según parroquias urbanas (10 primeras)



Hasta la semana epidemiológica Nro. 11

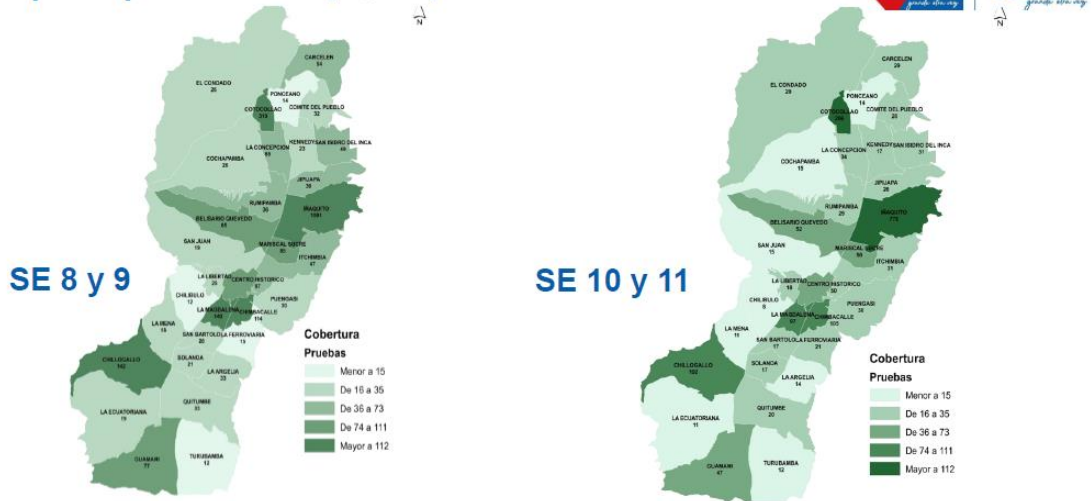


En este gráfico podemos ver reflejado de una manera, digamos más continua, la incidencia semanal por 1.000 habitantes y aquí vemos las parroquias urbanas principalmente, entonces, aquí están las parroquias urbanas que corresponden a Iñaquito, Cotocollao, Chillogallo, La Magdalena, Chimbacalle, Guamaní, Belisario Quevedo, Mariscal Sucre, Centro Histórico y San Isidro del Inca.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

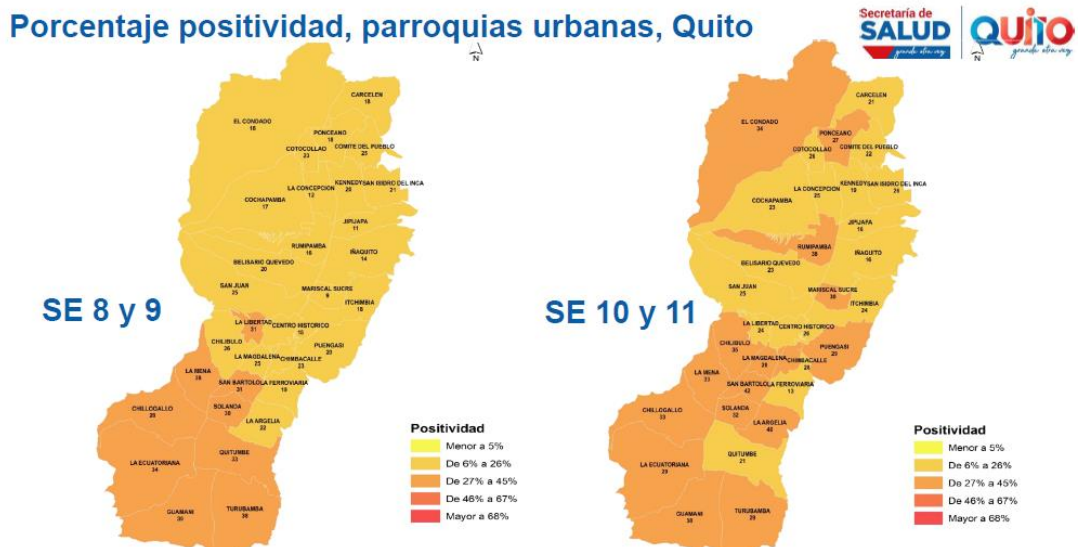


Número de pruebas RT-PCR, por 1000 habitantes, parroquias urbanas, Quito, Ecuador



En la siguiente gráfica ustedes pueden ver, el número de pruebas RT PCR por 1.000 habitantes de las parroquias urbanas de Quito, donde ustedes pueden visualizar los colores más oscuros son las parroquias en que más se han realizado pruebas y si ustedes pueden comparar con el perfil epidemiológico, corresponden con las parroquias que tienen mayor casos de incidencia. Aquí debo destacar que por ejemplo existe un número muy elevado de las muestras realizadas en la parroquia de Ñaquito y esto es debido a que el domicilio de muchos de los laboratorios privados que han realizado pruebas, están ubicados en esta zona geográfica.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





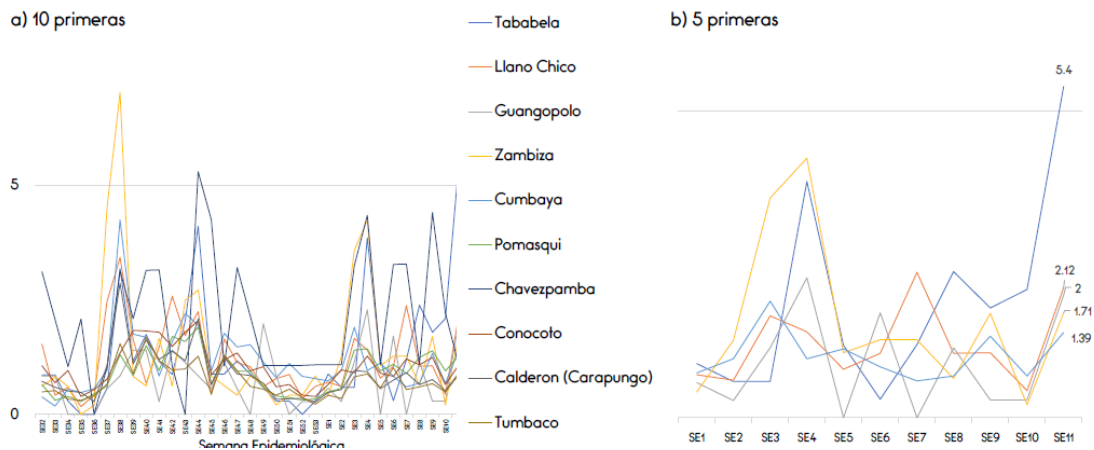
En este gráfico ustedes pueden visualizar el porcentaje de positividad según las parroquias urbanas de Quito, donde claramente se detecta que ha habido cambios entre la semana epidemiológica No. 8 y 9, con las precedentes semanas epidemiológicas 10 y 11. Las zonas más oscuras son las zonas donde están mayor porcentaje de positividad, destacándose precisamente entre las parroquias esta elevada positividad, las parroquias que tienen mayor siguiente incidencia.

Sale de la sesión el concejal Abg. Fernando Morales, a las 09h33 (16 concejales).

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Tasa de incidencia semanal por 1000 habitantes en Quito, según parroquias rurales

Hasta la semana epidemiológica Nro. 11



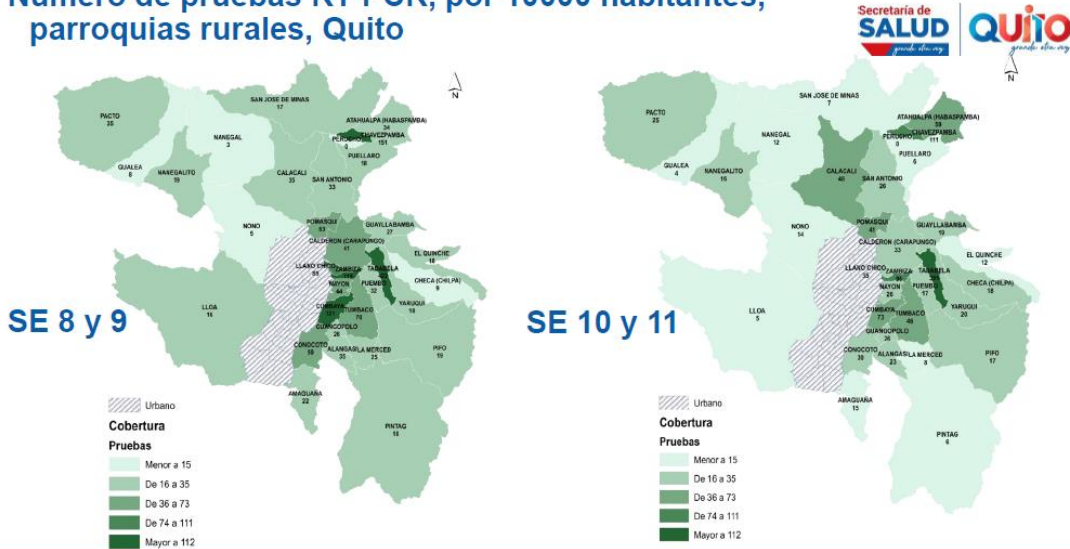
Este es un gráfico sobre la tasa de incidencia semanal por 1.000 habitantes según las parroquias rurales, aquí ustedes pueden ver las parroquias rurales que han sido más afectadas, que corresponde a las parroquias de: Tababela, Llano Chico, Guangopolo, Zambiza, Cumbayá, Pomasqui, Chavezpamba, Conocoto, Calderón y Tumbaco.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



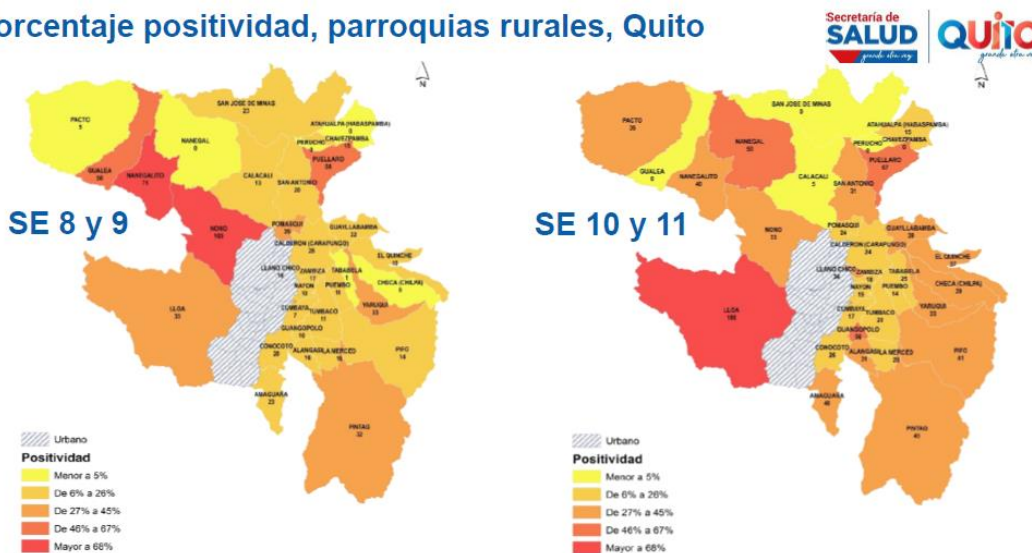
Número de pruebas RT-PCR, por 10000 habitantes, parroquias rurales, Quito



Igualmente, aquí ustedes pueden ver el número de pruebas RT PCR por cada 10.000 habitantes que se han realizado en las parroquias rurales, viendo de su lado izquierdo las semanas epidemiológicas 8 y 9 y a su lado derecho las semanas epidemiológicas 10 y 11, donde vemos que hay algunos cambios respecto al número de pruebas RT PCR realizadas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Porcentaje positividad, parroquias rurales, Quito



En ésta podemos ver el porcentaje de positividad de las parroquias rurales de Quito, y aquí igualmente ustedes pueden ver que hay un cambio que se ha producido entre las semanas epidemiológicas 8 y 9 y las semanas epidemiológicas 10 y 11; aquí ustedes

ke

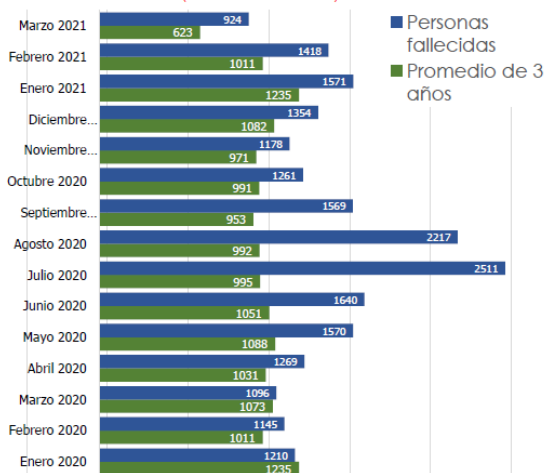


pueden destacar por ejemplo, que hay en las parroquias de Lloa y Nanegal, se reporta un porcentaje del 100% de positividad, sin embargo, a pesar de que esta información ha sido proporcionada por el Ministerio de Salud Pública, nosotros sabemos que tiene algunos sesgos, porque por ejemplo si es que hubieron tres pacientes de Lloa que dieron positivo, si fueron los únicos tres que presentaron el porcentaje de positividad efectivamente iba a ser el 100%, por lo cual, para nosotros esto es nada más una información referencial que es necesario tener un análisis más profundo, para poderla interpretar.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

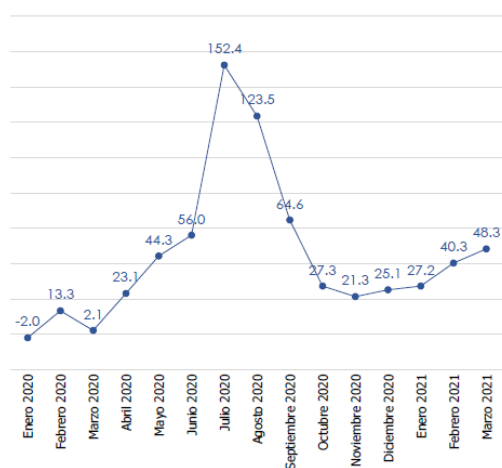
Mortalidad (muertes en general)

EXCESO DE MORTALIDAD (VALORES ABSOLUTOS)



Secretaría de SALUD **QUITO** *grande abra.org*

PORCENTAJE DE EXCESO DE MORTALIDAD



En estos dos gráficos, el uno de barras y el otro gráfico de tendencia, se refiere al porcentaje de exceso de mortalidad en el Distrito Metropolitano de Quito, esto es un recorrido, una proyección desde enero de 2020 hasta marzo de 2021.

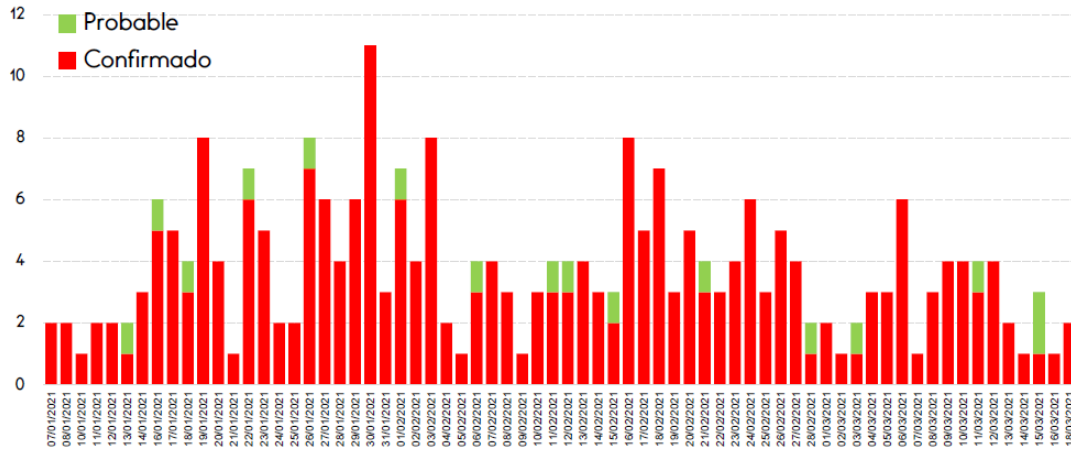
Como ustedes ven, hemos tenido diferentes datos y actualmente en lo que va del mes de marzo, este dato fue recogido hasta el 18 de marzo, tenemos un exceso de mortalidad del 48.3%. Si ustedes hacen una relación con los datos recogidos en los meses anteriores, vemos claramente que este exceso de mortalidad se ha ido incrementando a través del tiempo, luego de haber tenido un aplanamiento de la primera ola, actualmente tenemos ya reflejado ese aumento de la mortalidad como consecuencia de la segunda ola.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



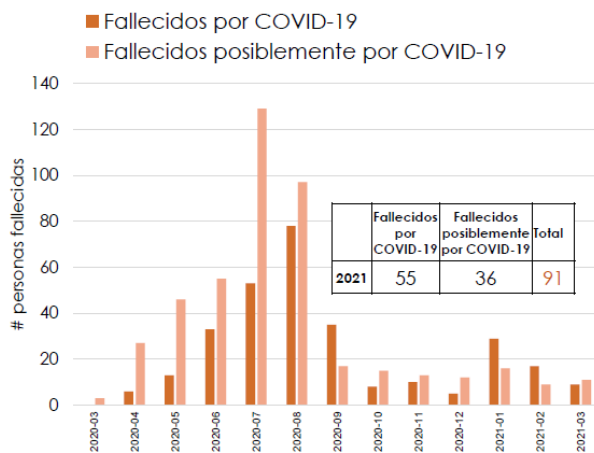
Casos fallecidos confirmados y probables COVID-19 según fecha de fallecimiento, Quito, enero-marzo 2021



Este es un gráfico que también hace un correlato respecto al número de fallecimientos, el número de casos, igualmente podemos vislumbrar una clara primera ola, una segunda y seguramente iremos viendo con los datos si se perfila, como ya lo han anunciado varios epidemiólogos, la presencia de un nuevo rebrote.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Levantamiento de cadáveres, Quito



Fecha	Fallecidos por COVID-19	Fallecidos posiblemente por COVID-19
2020-03	-	3
2020-04	6	27
2020-05	13	46
2020-06	33	55
2020-07	53	129
2020-08	78	97
2020-09	35	17
2020-10	8	15
2020-11	10	13
2020-12	5	12
2021-01	29	16
2021-02	17	9
2021-03	9	11
TOTAL	296	450

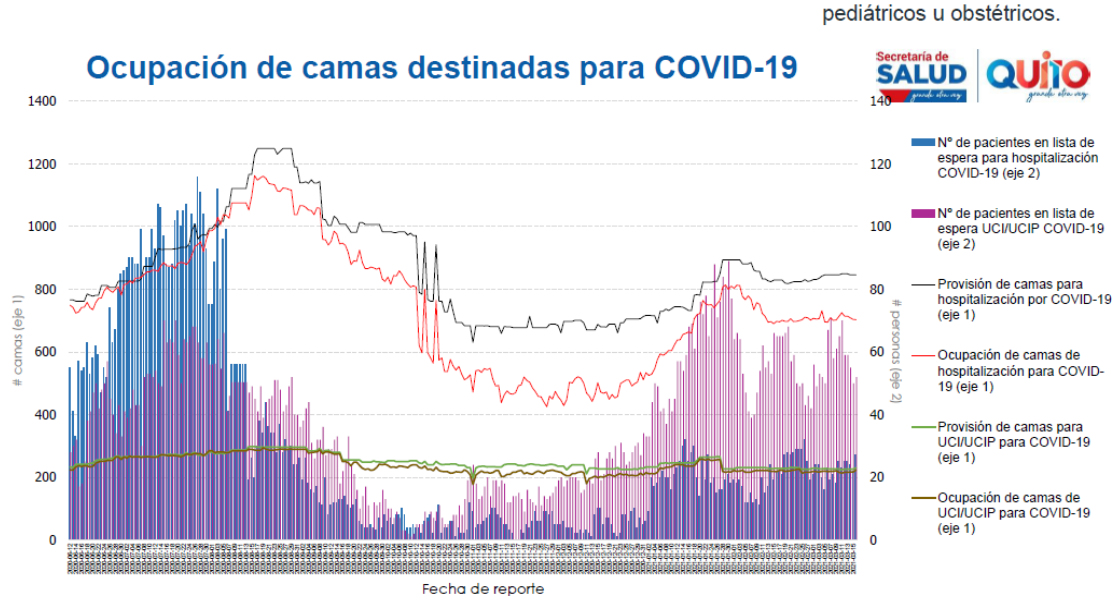
COVID-19 + posibles = 746 total

Aquí un dato que nos parece que es importante, es reportar el levantamiento de cadáveres que han ocurrido en Quito, esta información durante un tiempo no fue reportada pero hemos topado estos datos y vemos que en lo que va del mes de marzo de 2021, hemos tenido ya 20 levantamientos de cadáveres sea en vías públicas, sea también en domicilios y otros lugares donde se han presentado estos fallecimientos.

ke

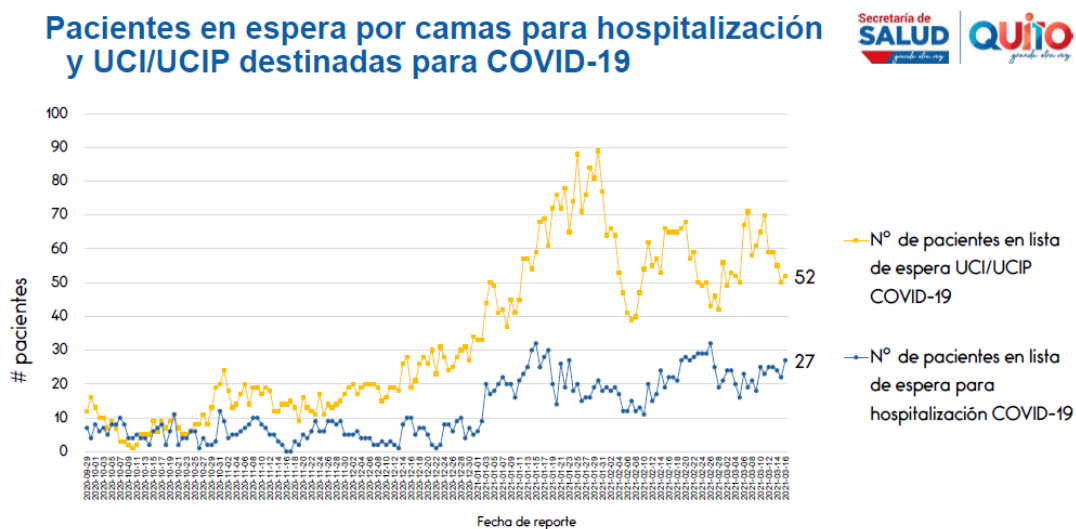


Procede con la explicación de la siguiente lámina:



La situación de camas hospitalarias. Este es un gráfico que hemos ido presentando a lo largo del tiempo, donde se refleja claramente cuál ha sido la disponibilidad de las camas, la ocupación de las camas y luego establecer el balance de cuál es el déficit de camas que tiene el Distrito Metropolitano para atender, tanto las emergencias, las hospitalizaciones generales como las camas UCI.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí podemos ver claramente en este gráfico que está marcado con color amarillo, que actualmente tenemos 52 pacientes en lista de espera para ocupación de camas UCI, en

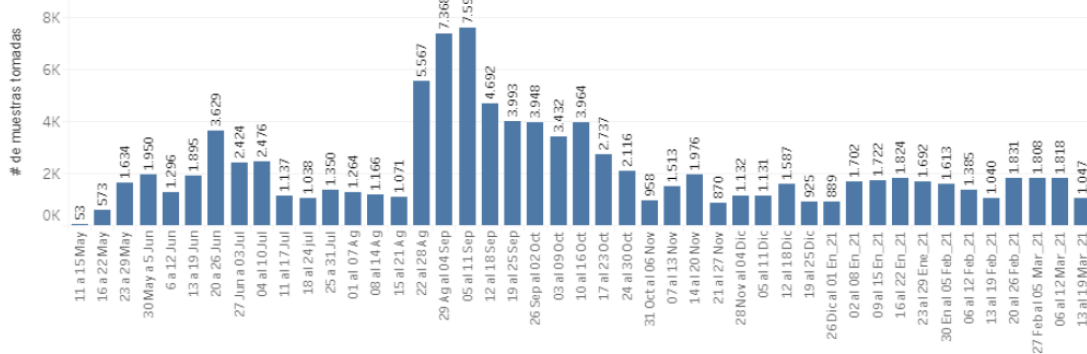
ke



este mismo gráfico pero con color azul, se determina el número de pacientes en lista de espera para camas generales que suman un total de 27. Ustedes pueden ver, que el número de pacientes en espera para camas UCI ha disminuido casi a la mitad de lo que registramos en las semanas precedentes, lo cual es relativamente una buena noticia, sin embargo, por el número de casos que hemos visto que están en aumento, seguramente no nos va a durar mucho esta alegría.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Número de muestras tomadas para detección de SARS-CoV-2 según semana de atención. Quito. Ecuador



A continuación haremos una presentación respecto al número de días. Las respuestas del modelo de intervención integral que ha realizado la Secretaría de Salud durante todo este tiempo.

Aquí ustedes pueden ver la evolución del número de muestras tomadas para detección de Sars Covid según la semana de atención en el Ecuador. Las últimas semanas nosotros hemos tenido un promedio de alrededor de 1.200, 1.500 pruebas realizadas semanalmente en la ciudad de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

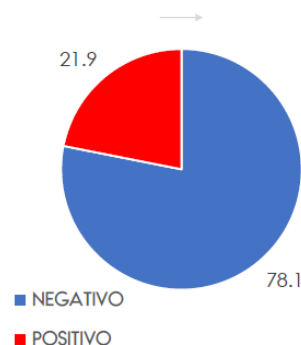


Total de atenciones realizadas en puntos fijos y brigadas móviles desde el 22 de julio



Lugar de Atención	Atenciones Realizadas	Porcentaje
BRIGADAS MOVILES	69 747	64.3
TRIAJE CENTRO DE OPERACIONES IÑAQUITO	933	0.9
TRIAJE COLISEO CALDERON	8 384	7.7
TRIAJE PARQUE DIVERSIDADES	5 322	4.9
TRIAJE SAN DIEGO	17	0.0
TRIAJE UEM 9 DE OCTUBRE	4 221	3.9
TRIAJE UEM CALDERON	883	0.8
TRIAJE UEM JULIO MORENO	5 326	4.9
TRIAJE UEM QUITUMBE	7 924	7.3
TRIAJE UEM SUCRE	5 718	5.3
TOTAL	108 475	100

RESULTADOS DE PRUEBAS REALIZADAS EN BRIGADAS MÓVILES Y TRIAJES DESDE EL 22 JULIO

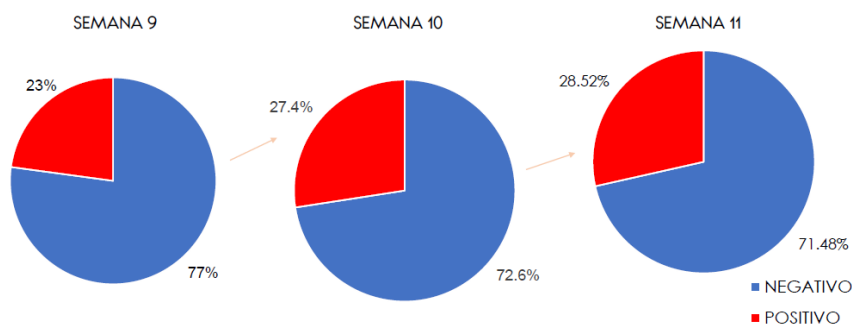


Respecto a los detalles de las pruebas, le invitaré a la doctora Linda Guamán para que pueda explicar con mayor detalle el tema de las pruebas, lo que yo quiero mencionarles aquí en este gráfico y en esta tabla, es que la Secretaría de Salud del Municipio, ha realizado hasta la semana anterior, 108.475 atenciones a través de las brigadas móviles y fijas, estas atenciones han sido de triaje a personas sintomáticas en el Distrito Metropolitano, lo cual ha contribuido sustancialmente a que estas personas no empeoren, que reciban su tratamiento oportuno y que no tengan necesidad de acudir a los hospitales en vista de la problemática que tenemos en los mismos.

Ustedes pueden ver en el gráfico de la parte derecha, un gráfico de pastel, donde nosotros reportamos de manera general acumulada durante todo el tiempo de la pandemia, que el 78.1% de los exámenes han resultados negativos y un 21.9% han resultado positivos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Resultados de pruebas de diagnóstico molecular para COVID-19 realizadas en brigadas móviles y punto fijos de triaje, según semana epidemiológica



ke



Sin embargo, si vemos los detalles en la siguiente lámina, vemos que ha habido una evolución desde la semana nueve hasta la semana once, donde ha habido un incremento de la positividad, detectándose que en la semana once que es la semana epidemiológica anterior, tenemos un 28.52% de positividad, que lo que predice es que efectivamente el número de personas contagiadas en el Distrito Metropolitano, está en aumento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

CONCLUSIONES



- El DMQ en la semana epidemiológica Nro.11 ha reportado un **aumento** en el **número de casos** notificados en comparación con semanas anteriores, por lo cual la velocidad de contagio **aumentó**;
- La situación de la ocupación de camas para UCI es de **97% de ocupación por COVID-19**, el porcentaje restante corresponde a otras patologías, pediatría y obstetricia;
- La **"lista de espera"** para camas UCI/UCIP **ha disminuido** a 52 personas;
- La **mortalidad en exceso** es del 48.3% a los 18 días de marzo;
- Se está realizando las acciones posibles para generar una estrategia de **vacunación** y así apoyar al **MSP**. Por el momento se **espera indicaciones**;
- Hay que **mantener y reforzar** la Estrategia Epidemiológica del Modelo de Intervención Integral de la Secretaría de Salud.

¿Cuáles son nuestras conclusiones respecto a la situación epidemiológica? El Distrito Metropolitano de Quito en la semana epidemiológica número once, ha reportado un aumento en el número de casos notificados en comparación con semanas anteriores, por lo cual, la velocidad de contagio aumentó.

En segundo lugar, la situación de la ocupación de camas para UCI es actualmente del 97% en ocupación por casos Covid, el porcentaje restante, es decir el 3%, corresponde a otras patologías principalmente pediátricas y obstétricas.

En tercer lugar, la lista de espera para camas UCI ha disminuido a 52 personas del dato anterior que teníamos que estaba alrededor de 90. En cuarto lugar, la mortalidad en exceso es del 48.3% a los 18 días de marzo.

En quinto lugar se están realizando las acciones posibles para generar una estrategia de vacunación y así apoyar al Ministerio de Salud Pública, por el momento se esperan otras indicaciones; y, en último lugar, hay que mantener y reforzar la estrategia epidemiológica, el modelo de intervención integral de la Secretaría de Salud.

Esto sería lo que corresponde al informe epidemiológico de la situación de salud en la población del Distrito Metropolitano de Quito, creo que en honor al tiempo y en base al Acta de la sesión No. 131, Ordinaria.



interés que ustedes tienen del conocimiento sobre las pruebas, vamos a dar paso a la información que tenemos preparada respecto al tema de vacunación.

Dr. Francisco Pérez, Funcionario de la Secretaría de Salud: Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, público presente.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

- Que la relación sea directa con laboratorios, no con intermediarios.
- Que la vacuna propuesta cuente con la aprobación de la Organización Mundial de la Salud, de la Agencia de Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA) o de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA).
- Que, en todos los casos, las vacunas sean gratuitas para la población.

En cuanto a la situación de las vacunas, las semanas anteriores hubo una disposición del Ministerio de Salud Pública, en el que permitía que se compre las vacunas por los gobiernos locales, sin embargo para esto hay que tener en cuenta algunas especificaciones que tienen, tanto las farmacéuticas como el órgano regulador que en este caso es el ARCSA, por ejemplo, que la relación que nosotros tengamos sea directamente con los laboratorios y no con intermediarios, que la vacuna además cuente con la aprobación de la OMS o de agencias internacionales como la FDA, como la EMA y además por supuesto que las vacunas serán gratuitas. En este sentido, el equipo que hemos conformado con la Secretaría de Salud y varios estamentos del Municipio, hemos hecho las consultas hacia las farmacéuticas, ellos en comunicados públicos han dicho que no van a negociar, al menos las farmacéuticas que tienen la vacuna en el Ecuador, por ejemplo, Astrazeneca y Pfizer, que la negociación por el momento va a ser directamente con el Gobierno Nacional.

Por otro lado está también en trámite la aceptación de la vacuna de Gamaleya, la vacuna Sputnik, está todavía en trámite para que se acepte dentro de la compra emergente que aprobaría el ARCSA y por tanto la adquisición de vacunas en este momento por parte de cualquier GAD del Ecuador no puede ser posible, dicho esto, nosotros hemos adelantado en mesas de trabajo con la mesa de salud del COE algunas de las metas que se deberían tener. Hay que recalcar que en la mesa de salud también interviene el Ministerio de Salud Pública junto con otros estamentos, sobre todo de la academia.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Metas el DMQ - MSP

- Proteger a los trabajadores de primera línea y de sectores estratégicos
- Reducir el riesgo de muerte y de casos graves.
- Mantener la funcionalidad de la ciudad
- Reducir la velocidad de transmisión para reactivación.

Las metas que hemos planteado como Distrito Metropolitano de Quito son las siguientes:

1. Proteger a los trabajadores de primera línea y de sectores estratégicos, para nosotros los sectores estratégicos son todos los servicios básicos, como por ejemplo: recolección de basura, agua potable, la Empresa Eléctrica por decir algunos cuantos, también están obviamente todo lo que es seguridad;
2. Luego será reducir el riesgo de muerte y casos graves, para esto se deberá priorizar a los adultos mayores, a las personas con enfermedades crónicas, enfermedades catastróficas;
3. Posteriormente, se intentará mantener la funcionalidad de la ciudad con el resto de organizaciones que hacen posible que la ciudad funcione y que sea activa, por ejemplo: mercados transporte público, etcétera; y,
4. Para finalmente en la última etapa de vacunación, tener en cuenta la reducción de la velocidad y la transmisión cuando se dé la fase de vacunación masiva.

En este sentido, nosotros nos hemos adaptado y nos hemos acoplado a los lineamientos del Ministerio de Salud Pública, en estos lineamientos la fase cero de vacunación que concluyó hace dos semanas el día sábado, se realizó la vacunación de todo el personal sanitario de primera línea del Municipio de Quito, se vacunaron alrededor de 400 personas en el CAT, con el apoyo directo de la Secretaría de Salud, en obviamente trabajo en conjunto con el Ministerio de Salud Pública.

En este momento, en la fase que dice Ministerio de Salud, estamos en la fase uno, la fase uno tiene algunas particularidades diferentes a la que nosotros habíamos planteado inicialmente, sin embargo, nosotros también hemos respetado, como no puede ser de otra manera, todo lo que nos ha dicho el Ministerio de Salud Pública, y en este momento por ejemplo se está realizando la vacunación de adultos mayores y al resto del personal sanitario que no estaba en primera línea y que se va a vacunar en esta fase.



Hay que recalcar que el día de ayer se vacunó, en el Centro de Atención Temporal, a 1.500 personas adultas mayores, junto con el Patronato nos quedamos hasta las 10 de la noche con nuestras brigadas para poder cumplir con la meta que nos habíamos propuesto, el día de hoy tenemos también una meta similar, hemos distribuido nuestras brigadas de salud, hay 15 brigadas que están en el sur de Quito, están activadas algunas Casas Somos y obviamente el CAT. Para continuar con la vacunación durante estos días se estima terminar toda la programación con el Ministerio de Salud Pública y para esto nosotros hemos brindado todo el contingente de la Secretaría de Salud, no sólo con personal sino también con insumos y materiales, pues esto nos ha pedido el Ministerio de Salud Pública, para que podamos apoyar en el proceso de vacunación.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:

Mesa de trabajo



Fármaco vigilancia

Marco jurídico justificativo para el desarrollo de la estrategia

Situación epidemiológica y priorización de población objetivo

Protocolo operativo de la Estrategia de Vacunación

Costos operativos para la vacunación, logística y vigilancia

Farmacovigilancia

Sistema informático

Estrategia de comunicación

• Eventos Supuestamente Atribuibles a la Vacunación o Inmunización (ESAVI)

• Errores de medicación

• Falsificados o de calidad inferior medicamentos

• La falta de eficacia de los medicamentos

• Mal uso y / o abuso de medicamentos

• Interacción entre medicamentos



Tabla 1. ESQUEMA DE VACUNACIÓN PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SEGÚN PRIORIDADES					
Objetivo	Población Blanco	Población estimada	Población inmune (20%)	Vacunación (50%)	Meta 70%
1.- Proteger a los trabajadores de servicios esenciales	Trabajadores y estudiantes de postgrado	50.000	10.000	25.000	35.000
	Trabajadores de servicios básicos (basura, agua y electricidad) y seguridad (policía, agentes de control)	30.000	6.000	15.000	21.000
	Trabajadores de sectores estratégicos (transporte, abastecimiento)	20.000	4.000	10.000	14.000
	Docentes (CDI, unidades educativas, universidades, institutos técnicos)	10.000	2.000	5.000	7.000
2.- Reducir el riesgo de muerte y de casos graves.	Adultos mayores (65 años y más)	300.000	60.000	150.000	210.000
	Personas de 50 a 64 años con comorbilidades	85.000	17.000	42.500	59.500
3.- Reducir la velocidad de transmisión	Control de brotes (vacunación en barrios, localidades o lugares de trabajo de alta transmisión en las últimas 4 semanas)	50.000	10.000	25.000	35.000
4.- Reducir el riesgo de transmisión en población con vulnerabilidad social	Comunidades de predominio de población indígena y afro de áreas rurales	110.000	22.000	55.000	77.000
5.- Reactivar la economía	Población económicamente activa de 20 a 64 comorbilidades	145.000	29.000	72.500	101.500
6. Reactivar la economía total	Población económicamente activa	1.000.000	200.000	500.000	700.000
	TOTAL	1.800.000	360.000	900.000	1.260.000

Dicho esto, el proceso de vacunación por parte del Ministerio de Salud está en marcha, nosotros estamos adaptándonos a las peticiones y estamos también trabajando directamente con ellos; y, como ustedes ven en la pantalla, nuestras mesas de trabajo que hemos realizado, ha sido básicamente para tener cinco puntos en el caso, no sólo de que se esté apoyando a la vacunación sino sí eventualmente para la fase dos que será la fase de vacunación masiva que se tiene, esperado que sea más o menos en el mes de junio por parte del Ministerio de Salud Pública. Hemos generado unas mesas técnicas, ahí están los nombres de los especialistas y de los profesionales de la salud que nos están apoyando, es un equipo multidisciplinario, no sólo con profesionales que viven en el Ecuador sino que también están en diferentes partes del mundo, ya sean en cargos públicos o formándose a nivel profesional; y, además hemos generado también una suerte de pedir una veeduría pública por parte de las organizaciones científicas y organizaciones de control, para que si eventualmente nosotros pudiésemos acceder al plan de vacunación o a la compra de vacunas todo esto quede claro, y por ejemplo, hemos invitado a Quito Honesto, al Colegio Médico de Pichincha, al Foro de Salud pública, para que nos acompañen en este proceso.

Esto es lo que podemos decir conforme a lo que hemos estado realizando como Secretaría de Salud.

Sale de la sesión la concejala Mónica Sandoval, a las 09h51 (15 concejales).

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Metas el DMQ - MSP

- Proteger a los trabajadores de primera línea y de sectores estratégicos
- Reducir el riesgo de muerte y de casos graves.
- Mantener la funcionalidad de la ciudad
- Reducir la velocidad de transmisión para reactivación.

Estas son las metas que nos habíamos planteado y que se ajustan a los requerimientos del Ministerio de Salud Pública, por ejemplo, el Ministerio de Salud Pública ha visto que es necesario reactivar las clases y por tanto en este grupo, en esta primera fase, se intentará vacunar a todos los docentes, obviamente estarían aquí también los docentes de nuestros planteles educativos, y con esto nosotros nos hemos adaptado también a toda la normativa del Ministerio de Salud Pública.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo funcionario, por favor.

Dra. Verónica Jerez, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, público en general. A continuación voy a presentar el informe de la Secretaría de Salud referente al Plan de Cierre del Centro de Atención Temporal Quito Solidario.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ANTECEDENTES:

- 17 de abril de 2020, la SS, elabora el proyecto CENTRO DE ATENCIÓN TEMPORAL - QUITO SOLIDARIO (CAT), prestar atención de salud a pacientes con síntomas leves y moderados para COVID-19 y asintomáticos con prueba COVID-19 positiva.
- Proyecto planificado con una duración de 6 meses (diciembre 2020), capacidad 370 camas, distribuidas en dos pisos.
- Ofertar servicios asistenciales y de apoyo diagnóstico terapéutico, las 24 horas del día, administrado por la UMS Sur.



Dentro de los antecedentes, el 17 de abril de 2020 la Secretaría de Salud elabora el proyecto denominado “Centro de Atención Temporal Quito Solidario”, cuyo fin fue presentar atenciones de salud a pacientes con síntomas leves y moderados para COVID 19 y asintomáticos con prueba Covid 19 positiva.

El proyecto se planificó para una duración de seis meses hasta diciembre 2020, con una capacidad para 370 camas, distribuidas en dos pisos, brindando servicios asistenciales y de apoyo diagnóstico terapéutico las 24 horas del día y siete días a la semana, el mismo que estaría administrado por la Unidad Metropolitana de Salud Sur.

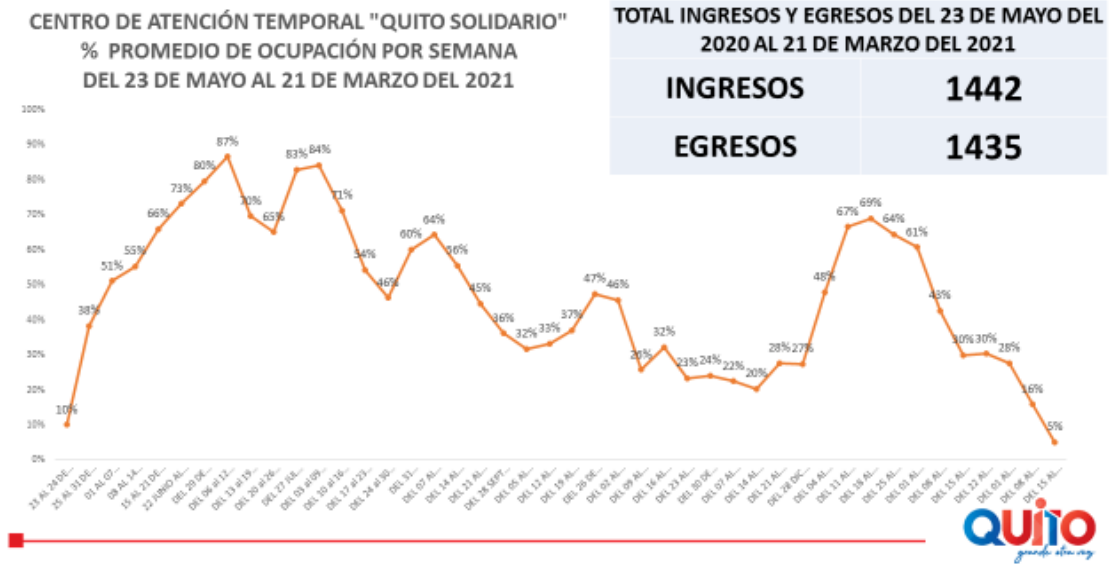
Procede con la explicación de las siguientes láminas:

- Inicia atención 23/05/2020, con 40 camas operativas y ocupación inicial 10%.
- En los meses de junio, julio y agosto, se ajusta el servicio de atención de pacientes con sintomatología leve, moderada y severa por COVID 19, con habilitación de hasta 170 camas de atención distribuidos en los dos pisos:
 - Planta baja: área de triaje externo y emergencia, hospitalización pacientes moderados y unidad de soporte interno al paciente complicado;
 - Segundo piso área de cuidados leves y pre alta.
- Todas estas áreas enfocadas a proveer de un soporte en atención médica gratuita, las 24 horas y siete días a la semana, porcentaje de ocupación del 80%.
- Desde septiembre 2020, ocupación de camas del 50%, se habilitan 100 camas para atención, considerando que se podrían incrementar hasta 200 camas, si la situación epidemiológica y la demanda de atención lo requiere.

El CAT comienza a brindar atención el 23 de mayo de 2020 con 40 camas operativas y una ocupación inicial del 10%. En los meses de junio, julio y agosto se ajusta el servicio de atención de pacientes con sintomatología leve, moderada, y severa por Covid 19, con la habilitación de 170 camas de atención, distribuidas en dos pisos. Todas esta enfocadas a proveer a la población de un soporte en atención médica gratuita las 24 horas del día, alcanzando un porcentaje de ocupación de alrededor del 80% desde el mes de septiembre 2020 con una ocupación de camas de alrededor del 50%. Se plantea una estrategia de contingencia y se habilitan solamente 100 camas para atención, considerando que se podrían habilitar hasta 200 camas si la situación epidemiológica de la ciudad y la demanda así lo requiere.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En el siguiente gráfico, nosotros podemos observar el total de ingresos que fueron desde mayo 2020 al 21 de marzo de 2021, de 1.442 ingresos y egresos de 1.435.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En el siguiente gráfico podemos observar, de igual manera, lo que han sido los ingresos semanales. Como podemos ver, tenemos nuestros picos a partir de los meses de junio, julio, agosto, y posteriormente estos han ido descendiendo, desde enero que volvimos a

ke



tenerlo por la presencia de lo que fueron los feriados, de lo que fue elecciones y carnaval, cómo ha ido este disminuyendo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

- **En noviembre se plantea el Plan de contingencia de cierre CAT “Quito Solidario”, en base a la vigencia planteada en el proyecto inicial:**
 - Disminución marcada de ingreso de pacientes en octubre y noviembre, atendiendo <50% de lo previsto, redistribución del personal a Brigadas Barriales de detección rápida de COVID-19.
 - Sugiriendo que la falta de incremento en el ingreso de pacientes, correspondería a iniciar el proceso de cierre, con el objetivo de realizar una entrega cronológica, ordenada y completa de instalaciones e insumos que conformaron el CAT “Quito Solidario”.

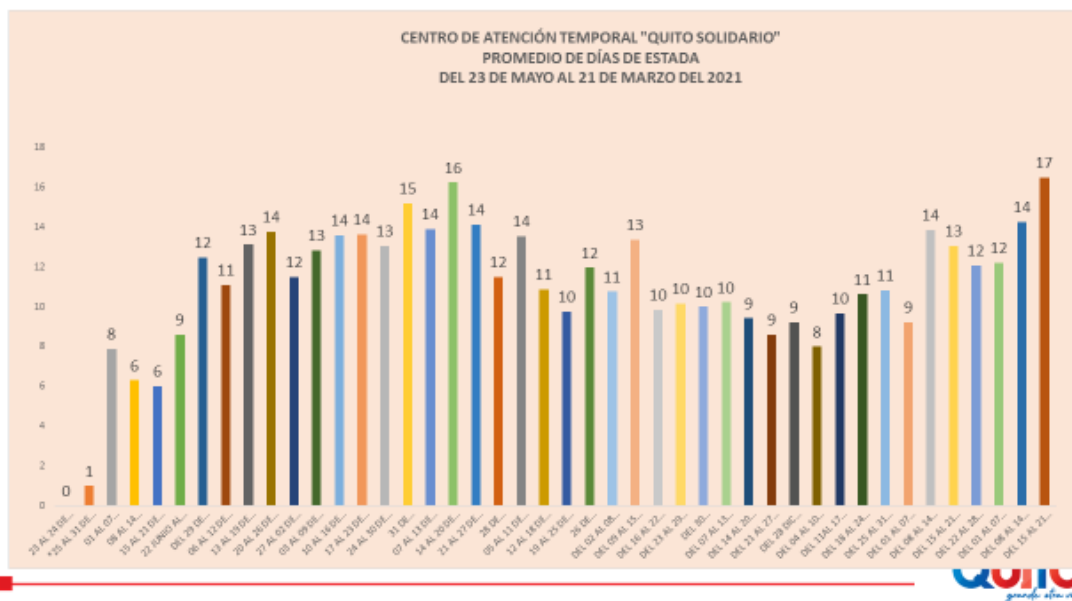
En el mes de noviembre se plantea el plan de contingencia de cierre del Centro de Atención Temporal Quito Solidario, en base a la vigencia planteada del proyecto inicial; se evidencia una disminución marcada de ingresos de pacientes en el mes de octubre y noviembre, atendiendo a menos del 50% de lo previsto, por lo que se distribuye el personal de todas las áreas a brigadas barriales para la detección rápida de Covid 19; y, se sugiere que si no se evidencia un incremento en el ingreso de pacientes, se procedería a iniciar este proceso de cierre, cuyo objetivo es realizar una entrega cronológica, ordenada y completa de instalaciones e insumos que conforman el CAT Quito Solidario.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

- **En base a los análisis epidemiológicos de la ciudad y por las proyecciones de contagios estimadas por feriados y festividades de diciembre, se propone la permanencia del CAT hasta marzo/2021.**
 - Se evidencia en febrero/2021 un incremento de contagios, llegando a un máximo del 69% de ocupación de camas en el CAT.

En base a los análisis epidemiológicos de la ciudad y por las proyecciones de contagios estimadas a causa de los feriados y festividades en el mes de diciembre, se propone la permanencia del CAT hasta el mes de marzo 2021, y se evidencia que en el mes de febrero hubo un incremento de contagios, llegando a un máximo de ocupación del 69%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En el siguiente gráfico, nosotros podemos observar cómo ha sido el promedio de estadía desde el 23 de mayo al 21 de marzo del 2021, teniendo un promedio de ocupación de 14 días.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

SISTEMA DE DERIVACIONES

Desde el 23/05/20, el CAT formó parte de la Red de derivaciones para pacientes COVID-19 por medio del Puesto de Mando Unificado (PMU-RPIS-COVID-PICHINCHA).

En el periodo 23/05/2020 a 18/03/2021, se recibió desde la RPIS y Red Complementaria, 613 pacientes:

- El 63,13% corresponden al IESS
- El 30,83% corresponden al MSP

Del total de pacientes ingresados en el CAT (1442)

- 42,51% proceden de RPIS y Red Complementaria,
- El 57,49% proceden de demanda espontánea y brigadas comunitarias.

Grupo etario, 20 y 49 años (40%) y de 50 a 64 años (39%).

INGRESOS							
GRUPO ETARIO / RED	CARPAS	FFAA	IESS	MSP	POLICIA	PRIVADA	TOTAL
50 A 64 AÑOS	329	8	164	60	6	1	568
20 A 49 AÑOS	297	12	150	76	2	2	539
65 Y MÁS	197	5	73	52	0	1	328
15 A 19 AÑOS	6	0	0	0	0	0	6
10 A 14 AÑOS	0	0	0	1	0	0	1
TOTAL	829	25	387	189	8	4	1442

En cuanto al sistema de derivaciones, desde el 23 de mayo de 2020, el CAT formó parte de la red de derivaciones para pacientes Covid 19 por medio del puesto de mando unificado. En este período, del 23 de mayo al 18 de marzo de 2021, se recibió desde la



Red Pública Integral de Salud y de la Red Complementaria 613 pacientes, de los cuales el 63.13% corresponde al IESS y el 30.83 al Ministerio de Salud Pública.

Del total de pacientes ingresados en el CAT 1.442, el 42.5% proceden de la Red Pública Integral de Salud y Red Complementaria y el 57.4% proceden de demanda espontánea y brigadas comunitarias.

De acuerdo a grupo etario, la mayor cantidad de pacientes oscila entre los 20 a 49 años, con un 40% y entre 50 y 64 años con el 39% del total de hospitalizados.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

EVOLUCIÓN DE LOS PACIENTES

- Pacientes > 65 años o comorbilidades (enfer. cardiovasculares o diabetes) tuvieron mayor riesgo de cuadros graves y de fallecer.
 - Complicaciones cardíacas y vasculares fueron las más relevantes y asociadas a mortalidad. Período mayo 2020 a febrero de 2021 se registraron 50 defunciones, el 3,4% de todos los egresos registrados (1.429 egresos).
- Total de pacientes ingresados se evidenció una distribución del
 - 62% en hospitalización general (sistema de baja oxigenación),
 - 32% en moderados (sistema de media oxigenación)
 - 6% en soporte ventilatorio (cuidado intermedio e intensivo).
- Del 20% de pacientes que a su ingreso se encontraron en el área de leves pasaron al área de moderados e intermedios.

En cuanto a la evolución de los pacientes, los pacientes con edad avanzada o que presentan enfermedades cardiovasculares o diabetes, tienen mayor riesgo de presentar cuadros graves y de fallecer, si bien los síntomas respiratorios son los predominantes en la enfermedad por Covid 19, la aparición de complicaciones metabólicas y cardiovasculares, suscitó preocupación en los pacientes atendidos en el CAT. Las complicaciones cardíacas y vasculares fueron las más relevantes y asociadas a mayores mortalidades.

En el período de mayo 2020 a febrero de 2021, se registraron en el CAT 50 defunciones, que representa el 3.4% de todos los egresos registrados. El 62% en hospitalización general que corresponde a un sistema de baja oxigenación, 32% de moderados; y, el 6% en soporte ventilatorio de cuidados intermedios e intensivo. Del 20% de pacientes que a su ingreso se encontraron en el área de leves pasaron al área de moderados e intermedios, por lo que igualmente la demanda de atención ha evidenciado la necesidad de unidades de cuidados intensivos.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

COSTOS

Actividad	Devengado USD - año 2020
Servicios Básicos	25.274,79
Servicios de Alimentación	238.497,07
Medicamentos	190.332,78
Dispositivos médicos para laboratorios	124.016,15
Dispositivos médicos de uso general	478.714,61
Servicio de aseo y lavandería	371.258,65
Vestuario Lencería y prendas de protección	262.444,31
Servicios médicos hospitalarios y complementarios	2.240,00
Infraestructura	490.615,41
Transporte personal	52.120,00
Servicios de seguridad y vigilancia	83.986,00
Materiales de Aseo	3.959,29
Menaje y accesorios descartables	66.565,80
Equipos médicos	28.236,54
Sistema Informático	17.919,98
Total	2.436.181,38

Fuente: Unidad Metropolitana de Salud Sur
Elaborado por: Unidad Metropolitana de Salud Sur, febrero 2021

• En 2020, para la implementación y ejecución del CAT “Quito Solidario” se emplearon \$ 2.436.181,38.

• En TH, diciembre 2020 invertido \$1.685.463,87. (médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería, laboratoristas, personal de apoyo)

En cuanto a los costos, en el año 2020 para la implementación y ejecución del CAT Quito Solidario, se han gastado \$2'436.181,00 sin los rubros de talento humano; en cuanto a talento humano, desde diciembre de 2020 se ha invertido \$1'685.463,00, que incluye a médicos especialistas, médicos residentes, enfermeras, auxiliares de enfermería, laboratoristas y personal de apoyo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Plan de contingencia cierre Centro de Atención Temporal “Quito Solidario”

- El Plan de contingencia de cierre del CAT “Quito Solidario”, de noviembre 2020, señala:
 - Iniciar el proceso de cierre, objetivo de realizar una entrega cronológica, ordenada y completa de instalaciones e insumos que conformaron el CAT “Quito Solidario”;
 - Reorganización del RH médico y de enfermería a las UMS;
 - Programación de la derivación de los pacientes restantes a instituciones de la RPS;
 - Devolución de equipos entregados en calidad de préstamo y medicamentos a las UMS.
- Cronograma de cierre inició en febrero y finaliza el 31 de marzo de 2021.

En cuanto al Plan de Contingencia de Cierre del CAT Quito Solidario, el 24 de noviembre de 2020 se autorizó el cierre del mismo, inicia su proceso con el objetivo de realizar una



entrega cronológica ordenada y completa de las instalaciones e insumos que conformaron el CAT, una reorganización del recurso humano, médico y de enfermería a las unidades metropolitanas de salud, programación de la derivación de los pacientes restantes a instituciones de la Red Pública de Salud y devolución de los equipos en calidad de préstamo y medicamentos a las unidades metropolitanas. El cronograma de cierre inició en el mes de febrero y se extenderá hasta el 31 de marzo de 2021.

Actualmente el Centro de Atención Quito Solidario, ha funcionado como un centro para vacunación, al momento se han vacunado 2.000 personas en el CAT, prestando todas sus instalaciones, sus insumos y también su contingente humano.

Hasta aquí mi intervención señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo, luego, el señor concejal Mario Granda; y, la señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Buenos días señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, funcionarios presentes, ciudadanía presente que nos ve y nos escucha.

Quisiera expresar algunas inquietudes que me puedan solventar. En términos ya de la aplicación de la toma de pruebas, creo que nos queda claro semana a semana la información que nos presentan, pero en este momento creo que es fundamental entender los términos de la vacunación. Todos hemos visto el proceso que está llevando a cargo el gobierno, pero realmente es un proceso que considero tiene algunas deficiencias y por esa razón también la municipalidad debe hacerse cargo de algunos aspectos, no todos. En mi opinión, considero que la municipalidad debe asignar sus presupuestos para lo que le corresponde, creo que el gobierno debe hacerse cargo de asignar los dineros que correspondan para el proceso de vacunación, creo que es importante diferenciar que por más que se tenga la voluntad de que la ciudad asuma esos valores no le corresponde, la municipalidad tiene presupuestos muy escasos, limitados para lo que es su propio funcionamiento, su propia ejecución de obras y el asignar un presupuesto, como ya se lo ha mencionado anteriormente, creo que no es lo adecuado.

Me gustaría saber realmente si es que como ciudad ya se ha levantado la información o cuál es el procedimiento que se está tomando en este momento para levantar la información del número de personas que viven efectivamente en esta ciudad, ¿Cuál es ese procedimiento?, ¿cómo se va a levantar esta información de manera adecuada para establecer cuáles son los grupos más vulnerables dentro la gente que vive en nuestra ciudad?, ¿si es que tenemos un número claro de los funcionarios de primera línea? Y no solamente los funcionarios de primera línea, sino existen funcionarios que tienen



enfermedades que los vuelven vulnerables, que los vuelven dentro de un grupo de atención prioritaria. Me gustaría saber si es que de alguna manera esta información ya se ha levantado, porque creo que más allá de criticar el proceso que ha tenido el gobierno frente a esta situación de la vacunación, nosotros que estamos haciendo de manera proactiva para poder trabajar como corresponde, es decir, sumando esfuerzos para tener la información adecuada para que se pueda aplicar la vacuna.

Entonces señor Alcalde, lo que si pediría por favor, es que se me informe cuál va a ser esa metodología para levantar la información y cómo sería el procedimiento de nosotros como ciudad para poder participar en este proceso de vacunación, que se lo haga de una manera transparente para que se pueda hacer de una manera organizada, y que como, la ciudad actúe y tenga las acciones que corresponden en el ámbito de sus competencias, como lo digo, entregar dinero que de la ciudad corresponde ejecutarlos en obras, en atención de servicios, el gobierno tiene que hacerse responsable de comprar las vacunas, no solo para Quito, para todo el país y todas las ciudades de nuestro país.

Así que esa es mi pregunta y por favor esperarí que nos puedan responder, gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, al final de las intervenciones de las señoras concejales y señores concejales, para que se pueda responder.

Tiene la palabra el señor concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias señor Alcalde, un saludo cordial a usted y a todos los miembros del Concejo, a los vecinos de Calderón, a los amigos profesores y estudiantes de esta importante Unidad Educativa Municipal del norte de Quito, y a todos y cada uno de quienes nos escuchan.

Señor Alcalde, en la sesión anterior había planteado dos temas que me parecen importantes dentro de lo que corresponde a la Secretaría de Salud. Primero, que las vacunas deberían hacérselas a los servidores de las Unidades Municipales del Distrito Metropolitano de Quito, debo mencionar en honor a la verdad, que se me ha comunicado que ya han sido vacunados estos compañeros, por lo que felicito a la Secretaría de Salud por esta iniciativa.

De igual manera señor Alcalde, habíamos planteado y siempre hablamos de los héroes que están en primera línea, de los compañeros funcionarios de la Secretaría de Salud, y hablo exclusivamente de los funcionarios de la Secretaría de Salud porque estamos en este punto del orden del día. Hablamos digo que permanentemente nos referimos a los héroes de primera línea y he manifestado señor Alcalde, compañeros concejales, que se hace necesario que se presente lo que aquí se exhortó a usted señor Alcalde, para que las



diferentes entidades municipales, en este caso la Secretaría de Salud, presente un modelo de gestión para que podamos lograr la estabilidad de esos héroes de primera línea, de esos médicos, de esos profesionales que están y han estado en primera línea que siguen atendiendo a los vecinos de las diferentes Unidades Municipales del Distrito Metropolitano de Quito.

Algún rato se me contestó diciendo que es asunto suyo señor Alcalde, claro, usted toma la última decisión, pero para ello tiene que recibir los informes respectivos de las diferentes autoridades. Debo mencionar que, al establecer la metodología o la posibilidad de un nombramiento definitivo a esos héroes, los compañeros de las Unidades Médicas Municipales no hay pretexto, la misma partida presupuestaria que utilizan para el contrato de servicios ocasionales va a servir para otorgar el nombramiento respectivo, así es que no hay pretexto de ninguna naturaleza, lo fundamental y lo principal la partida presupuestaria que existe, y claro, también para ello tiene que existe la voluntad política de hacer realidad este tema y estoy seguro señor Alcalde que usted sí lo tiene.

Estoy seguro y me consta su sensibilidad social y por eso quisiera que lo más pronto posible se presentará a su despacho señor Alcalde y quizá con una copia al despacho de mi concejalía el modelo de gestión, porque hay desesperación, a lo mejor y ojalá Dios quiera esto pase lo más pronto posible y los héroes que están en primera línea a lo mejor quedarán sin esta estabilidad laboral, hemos dicho el mejor premio sería ese nombramiento que permita tener la estabilidad laboral y por lo tanto una situación económica que les permita sufragar todas las necesidades personales y de su hogar.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, remitiremos a la Administración General en función de lo que dispone la Ley Orgánica de Contratación Pública.

Tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Buenos días a todos los presentes, a los ciudadanos de este sector maravilloso de Quito, buenos días señor Alcalde, señoras concejalas, señores concejales y quienes están siguiéndonos a través de los diferentes medios de comunicación.

Nos han hablado de competencias y si desde un inicio el Gobierno Central hubiese asumido sus competencias no creo que hubiese habido tantos muertos y no creo que nosotros, como Municipio me refiero a usted señor Alcalde, a su espacio administrativo, de pronto no hubiese estado en estas complicaciones que ahora las tiene por la compra



de las pruebas, esas pruebas que eran totalmente necesarias en ese momento, unas pruebas que han brindado de alguna manera un poco de respiro a los ciudadanos que más necesitan. ¿Por qué menciono esto? Porque en los sectores populares donde viven los vecinos que tienen simplemente unos ingresos totalmente bajos u otros no los tienen y se buscan la vida, ellos tuvieron que acceder a estos espacios y pudieron hacerse la prueba.

Entonces, ahora claro está que la competencia la sigue teniendo el Gobierno Central a través del Ministerio de Salud, y en este sentido hemos visto, no es novedad para nadie lo que ha pasado lamentablemente en el Ecuador, los grandes panas, los grandes amigos, los que almuerzan, meriendan, cenan y son beneficiados de este gobierno fueron los vacunados, lamentablemente sí tienen derecho, claro que todos los ecuatorianos tenemos derecho a la vacunación, pero hay prioridades y las prioridades eran con el personal médico, no con aquellos que pasan todavía encerrados en sus casas y con todos los recursos. A los señores periodistas, inclusive los grandes panitas a los que les pagan 25.000, a cada uno de los directores de este gobierno que les pagan para que se mantengan y digan lo que quieran, y que en base a todo lo que han hecho o mejor dicho a lo que no han hecho han dejado morir y contagiarse a muchos de nuestros ecuatorianos y a muchos de nuestros quiteños.

Quiero entrar en este tema específico del informe que nos entrega la Secretaría de Salud, nos hablan con respecto a la vacunación de 438, pero aquí dicen profesionales sanitarios; solamente como una inquietud quisiera saber cuántos son los profesionales que estuvieron en esta etapa de atención y además de los médicos, necesito saber si es que fueron vacunados los voluntarios, los auxiliares, el personal administrativo, los que llevan absolutamente todo el tema de almacenamiento de los archivos de las oficinas y también por supuesto los que hacen la limpieza, los que brindan este servicio incluido el de alimentación, porque fueron el personal que estuvo y están todavía directamente en estos espacios que son de alto riesgo para el contagio en su salud. Uno de estos temas.

Otro de los temas que me preocupa Alcalde es el tema del plan de cierre de Quito Solidario con respecto a lo que es las pruebas, qué va a pasar en esta etapa, nos dicen que desde el mes de febrero, los últimos días de febrero y todo el mes de marzo se va a cerrar temporalmente nos informan, pero qué va a pasar con este espacio donde estaban también brindándoles atención, nos han indicado que hay una disminución importante de personas que necesitan la atención para los casos que tienen, casos leves, casos de pronto moderados podríamos decirlo de alguna manera, pero yo les pregunto y muchos de ustedes vecinos los que están aquí, cuánta gente se nos está muriendo porque no hay ese acceso a que puedan tener la atención médica, la atención para que le puedan decir usted está contagiado, no está contagiado, entonces, va enlazado totalmente el tema de las pruebas y el tema de que no se debería cerrar o buscar la forma de cómo mantener



estos espacios para que la gente que no tiene los recursos económicos pueda acceder a este servicio que el Municipio lo está prestando con su personal médico.

Eso me preocupa muchísimo, porque claro, nos vamos a dedicar ya a vacunar pero hay una etapa, deben tener una planificación, una programación donde nos digan, por ejemplo, nosotros los que estamos en una edad que no es prioritaria y mucho más los jóvenes después que serán los últimos tal vez si es que no tienen una enfermedad catastrófica o cualquier tipo de enfermedad grave cuándo van a ser vacunados, mientras tanto, los sectores que no tienen los recursos por la falta de empleo inclusive, ellos van a quedar en total indefensión.

Nosotros hemos hecho alguna prueba y la mínima cuesta \$65,00 la prueba, ¿Qué es lo que va a pasar con la mayoría de los ciudadanos quiteños que no tiene trabajo? Creo que deben tener también ustedes cruzado una información, porque nos han manifestado inclusive que vamos a ver el tema de la prioridad, el tema de a quienes vamos a la vacunar, en qué sectores vamos a vacunar, creo que ustedes ya tienen un estudio en base a la presencia que han tenido en territorio, pero claro el gran responsable es el Gobierno Central, yo creo que hay que cruzar, hay que pedirles a ellos aquella información como para poder ajustar la planificación de la vacunación.

Entonces Alcalde, sí me preocupa estos temas porque dicen que la velocidad del contagio ha aumentado, así nos mencionan y entonces si ha aumentado el contagio no podemos decir que no necesitamos las camas que estaban ubicadas en el espacio de Bicentenario, entonces, quisiera que lo piensen bien, revisen, hagan los análisis, los estudios necesarios como para que no se pueda dejar sin este servicio.

¿Qué pasará con las brigadas móviles me pregunto también? Ya que no se no se realizarán estas pruebas cuando a pesar de que se inicie la vacunación es necesario seguir con la toma de las muestras que ya les había manifestado, específicamente en los sectores populares; esto es Alcalde uno de los temas que nos preocupa a la mayoría de los ciudadanos de Quito y me hago eco de aquellos sectores donde no tienen los recursos.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Alcalde, compañeros concejales nuevamente, voy a ser concreto en mis inquietudes hacia los informes de salud.



Lo primero, es saber si este plan que ha presentado ahora de vacunación está dentro del Plan General del Ministerio Salud, ¿Esto tendría que ser así o solo se coordina con el Ministerio de Salud?

Lo segundo, es saber un cronograma real de cómo va a estar la vacunación a todas las personas de primera línea del Municipio Quito, esto es a la gente de salud mismo, a la gente de la AMT, a la gente de la AMC, a la gente que trabaja en el territorio de la Secretaría de Riesgos por ejemplo, a la gente que trabaja en los mercados de parte del Municipio, es decir, necesitamos saber un cronograma más o menos aprobado de cuándo estaríamos nosotros disponiendo de estas vacunas, porque entiendo que todo esto depende del stock de vacunas que distribuya el Ministerio de Salud a todo el país, no creo que en estos casos el Ministerio de Salud esté dando privilegios tampoco a la primera línea del Municipio de Quito, por lo tanto, es importante que para llegar a cumplirse ese plan que nos han presentado ahora y llegar a la famosa reactivación en poco tiempo, tendríamos que tener un cronograma específico de cómo va a estar la vacunación en el Distrito Metropolitano de Quito.

Lo otro, creo yo que uno de los temas más graves cuando nos presentar acá que todavía hay 52 personas a la espera de las camas UCI, creo que el Centro de Atención Bicentenario ha cumplido un rol interesante, no creo que sería bueno que se cierre el 31 de marzo este mes porque vienen dos épocas absolutamente complejas para el país, la primera es el feriado de Semana Santa, ya vimos que después del feriado de carnaval el repunte de contagios, esto es lo que nos han enseñado ahora que aumentaron los contagios, nos viene el feriado de Semana Santa y luego nos vienen las elecciones.

El primer fin de semana a partir del 02 de abril es Viernes Santo, tenemos un fin de semana de feriado e inmediatamente el siguiente domingo tenemos el día de las elecciones, que también son momentos en donde se pueden generar aglomeraciones; sugeriría a la Secretaría de Salud que se mantenga una parte la atención en el Centro de Atención Ambulatoria en Bicentenario al menos hasta fines de abril, y evidentemente también pueda compartir las instalaciones y personal, para la vacunación que tenga que hacerla con el Ministerio Salud, estas cosas deben ser importantes y ojalá los funcionarios las puedan tomar en cuenta.

Gracias.

Salen de la sesión la concejala Blanca Paucar, a las 10h21 (14 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Juan Manuel Carrión.



Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenos días, gracias Alcalde.

Analizar, conocer en base a la información que semanalmente nos proporciona la Secretaría de Salud cómo va evolucionando la pandemia del Covid 19 en el Distrito Metropolitano de Quito, es el propósito de este punto en el orden del día; es en ese contexto a lo que me voy a referir.

La primera inquietud señor Alcalde, es saber si estas medidas preventivas, como la de la suspensión de actividades presenciales ¿Ya se ha levantado? Entendería que sí en el caso del Concejo Metropolitano de Quito, estamos haciendo sesiones presenciales. Usted ha manifestado al inicio de la presente que éste es un local que tiene un aforo para 350 personas, que estamos 85; estamos alrededor de un centenar de personas.

Me gustaría saber y voy a pedir que se me informe de parte de la Secretaría de Seguridad, del COE, ¿Cómo se establecen los aforos? Porque a mí me resulta sorprendente conocer que un espacio como este que no debe tener más allá de 500 m², el aforo sea de 350 personas, o sea a que aquí podríamos duplicar los aquí presentes; eso me resulta sorprendente porque 350 personas estaríamos absolutamente hacinados, no veo si ese sería el aforo de este local, ¿Por qué entonces los cines tienen las medidas que actualmente están manteniendo? Quisiera conocer con exactitud, técnicamente cómo se establecen los aforos.

Durante la pandemia señor Alcalde, podemos y tal vez el Cronista de la Ciudad a futuro dirá: *“Bueno, en esta época tan difícil que enfrentó la ciudad se dieron en el Concejo Metropolitano de Quito dos tipos de sesiones”*, yo voy a referirme a las primeras como las sesiones AMC y las segundas como las sesiones DMC. Las sesiones AMC serían las sesiones antes de las medidas cautelares y las sesiones de DMC serían las sesiones, cuatro últimas que hemos tenido, después de las medidas cautelares; porque resulta sorprendente que en ese contexto señor Alcalde, hayamos ido al Cumandá, a la Unidad Educativa Eugenio Espejo, a la Unidad Educativa Osvaldo Lombeyda y ahora a Calderón, para sesiones que sigo sosteniendo, aquí vuelvo al tema del aforo, son riesgosas, son innecesarias.

¿Cómo arrancan?, ¿cuál es el libreto para estas sesiones señor Alcalde? Comienzan con un maestro de ceremonias, con un locutor que nos pide recibir con un fuerte aplauso al señor Alcalde que ha llegado, creo que eso es innecesario, no necesitamos un animador que nos recuerde que hay que recibirle al señor Alcalde con un fuerte aplauso cuando llega; luego arranca con un show musical muy lindo, muy colorido, muy alegre, tres gráciles niñas del grupo Afro raíces hoy nos deleitaron con una danza de la bomba.

Voté en el punto del orden del día, de modificación del mismo planteado por el señor concejal Marco Collaguazo, para que se conozca la situación de esta Unidad Educativa, porque si ya sesionamos en ellas que algo positivo signifique para el espacio que nos



acoge. En el caso del Cumandá, hubiera sido bueno que analicemos la grave situación estructural que ese local enfrenta, que hace que después de cada lluvia allí se produzcan unas filtraciones e inundaciones preocupantes. Nada de eso conocimos cuando estuvimos en el Cumandá.

En la Unidad Educativa Eugenio Espejo hubiera sido bueno que, así como vamos a conocer ahora las necesidades de ésta, hubiéramos conocido las de la Unidad Educativa Eugenio Espejo. En la Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda yo llamé la atención porque conversé con el señor rector sobre las necesidades de ellos, las planté de manera general; pero ahora insisto, voté por el punto planteado por el concejal Collaguazo porque al menos de algo de las necesidades de esta Unidad Educativa nos vamos a enterar, pero coincido con lo planteado por otros colegas concejales, que hay temas más..., no voy a decir importantes, pero temas trascendentales que están postergados señor Alcalde, que es necesario que los retomemos y los discutamos de manera diligente. ¿Qué pasa con el estatuto autonómico?, ¿qué pasa con el proyecto Vindobona?, por ejemplo, hay una sesión suspendida donde se nos iba a informar sobre el proyecto Vindobona, desde esa suspensión a la fecha han pasado me parece ya dos gerentes de parte de Vindobona; ¿Qué pasa con el pedido de inclusión de las áreas naturales metropolitanas al SNAP - Sistema Nacional de Áreas Protegidas?

En ese sentido, permítanme compartirles compañeros concejales, que ayer en un acto conmemorativo, un acto de celebración por el Día Internacional del Agua que se desarrolló en el Yaku - Parque Museo del Agua, tuve la oportunidad de conversar con el Ministro de Ambiente y hacerle este planteamiento junto al Secretario de Ambiente del Municipio, decirle:

“Ministro es importante que el Ministerio de Ambiente considere y apruebe la inclusión de las áreas protegidas del Sistema Metropolitano y de las reservas hídricas del Sistema Nacional”.

Eso es fundamental, el Ministro aceptó este pedido y ya queda en su cancha señor Alcalde, ya queda en cancha del señor Secretario de Ambiente llevar adelante estas acciones, hacer el seguimiento y lograr esas concreciones.

Entonces, hay temas señor Alcalde que están postergados y mi pedido insistente...

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Le interrumpo señor concejal.

Señorita Secretaría, sírvase constatar el quórum de la sesión.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, me permito informar que se encuentran trece miembros del Concejo Metropolitano, con lo que contamos con el quórum reglamentario para continuar con esta sesión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Continúe, señor concejal.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Voy terminando, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Punto de orden para el señor concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Alcalde, justamente compañeros concejales, me veo en la obligación de intervenir ante el riesgo de que nos quedemos sin quórum, por eso muy comedidamente solicito nos refiramos a los temas del punto del orden del día. En este caso, es el informe de la Secretaría de Salud.

Muy comedidamente solicitó eso a fin de que inclusive podamos tratar el siguiente punto del orden del día que se trata de algunos barrios, así que ese es mi pedido muy respetuoso para todos y cada uno de ustedes, Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo señor concejal.

Vamos a pedir ceñirnos al orden del día para poder evacuar señores concejales, señoras concejales los temas que se ha puesto en el orden del día, que debemos evacuarlos y tratarlos. Le quiero decir señor concejal Juan Manuel Carrión con la mayor consideración, que quienes propusieron la sesión presencial nació del Concejo Metropolitano, la primera que se dio en el Palacio de Cristal para tratar el tema del Metro, hasta ese entonces no habíamos salido de las telemáticas.

Cuando se ha trasladado al Cumandá sí se trató ahí el tema del Centro Histórico, y cuando estamos aquí en esta Unidad hay muchas necesidades que creo que todos los concejales, el Alcalde, el Secretario de Educación tienen que conocerlas para darle solución; cuando nos fuimos a la Institución Lombeyda, también pudimos evidenciar muchas necesidades.

La pandemia con las debidas seguridades sí tenemos que tomarlas, hago un llamado a la Secretaría del Concejo, esta organización que debe darse en el marco de la ventilación, el marco del uso la mascarilla, del distanciamiento, del aforo, pero si es que no podemos



ir a territorio a recibir de primera mano las necesidades, las exigencias tantas que existen en nuestra ciudad pues, evidentemente yo no soy un Alcalde de escritorio ni telemático.

Tenga la bondad si es que vamos a ceñirnos a los temas del orden del día, continúe señor concejal.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: En ese sentido señor Alcalde, el de preservar la salud pública y evitar los riesgos en situaciones como ésta que son altamente riesgosas, mi observación, mi reflexión que creo que esto nos pone en riesgo, creo que hay que revisar bien los aforos y las incomodidades de estas sesiones.

Podemos ver claramente, decía la señora Secretaría en un cuadro que nos proyectaban, yo no podía ver claramente con una pantalla que está a unos ocho metros de distancia lo que ahí se presentaba. Entonces, consideró señor Alcalde que si vamos a estar presencialmente, reunámonos en el espacio que nos corresponde, que es el Palacio Municipal.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo, tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias, buenos días con todos, trataré de ser breve en respeto al tiempo y porque sin duda todo lo que está en el punto cuatro debe ser aprobado con celeridad en segundo debate, las ordenanzas regulatorias, como siempre lo hemos hecho.

Señor Alcalde, en el informe que presentó el ex director de políticas de salud de la Secretaría de Salud Daniel Rodríguez, en el informe final de gestión, se habla ya claramente de que el Centro de Atención Temporal dejaría de funcionar a finales del año por una falta de presupuesto; evidentemente, sostener 370 camas operativas con líneas de oxígeno es caro, es como sostener un Eugenio Espejo. Eso hay que decirlo y yo lo dije desde el día uno señor Alcalde, no se previó con la logística y la prolijidad que tenía que preverse cuando se creó el Centro Bicentenario como un centro de aislamiento que nunca llegó a estar ocupado en su 100%, que no llegó a estar ocupado porque no se necesitaba, como sí habríamos tenido poquitos contagiados o poquitos que necesitaban eventualmente aislarse; creo que a la hora de operar centro, a mi criterio, el equipo de la Secretaría de Salud que entra en plena pandemia a reemplazar al anterior Secretario que crea el Centro, se ve en la difícil tarea de poner a funcionar y a sostener eso, sin que haya habido una logística adecuada. Me parece a mí que eso es lo que sucedió, y claro, tenía



que tener una fecha de defunción, si es que cabe el término, tenía que vivir hasta un momento.

A mí me preocupa que he visto en las noticias que, habían tres pacientes en el CAT en los últimos días; entonces, quizás lo que se requiera es acotar su servicio a la necesidad real que tenga la ciudad para este momento, si es que las propias Unidades de Salud del Municipio pueden prestar ese servicio, si es que las brigadas y el proyecto de ir al a los barrios puede suplantar en buena hora, pero sí es importante dejar en claro, yo sí reiteró eso señor Alcalde, que con una partida presupuestaria de \$4'386.000,00, hasta octubre del año pasado se había invertido ahí \$2'800.000,00, se había atendido aproximadamente a 900 personas, es decir, \$3.000,00 más o menos por paciente y nunca llegó a tener más del 69% de ocupación en el pico máximo, en julio y agosto tuvo máximo 150 camas; entonces, ¿Para qué teníamos otras 150 y tantas con líneas de oxígeno que no se llegaron a usar?, ¿o nos faltó gestión para ocupar todo?, ¿o era un despropósito tener algo tan grande? Es la pregunta que usted sabe que he hecho desde el día uno.

Entonces, ¿Cuál es? Porque crear esta solución y decir: *“ya no la puedo seguir operando porque no tengo dinero, a menos que el Ministerio de Salud me pague las atenciones que estoy dando y eso no sé si sea posible”*, entonces, no sé si la solución habiendo tres pacientes que están siendo atendidos, sea acotar el servicio a lo que la realidad nos presenta en lo que podamos hacer, porque también es verdad que se montó el centro con líneas de oxígeno, valiosísimo recurso, estamos viendo cómo en muchas ciudades del mundo la gente muere solo porque no hay oxígeno, aquí tenemos oxígeno para 370 camas, pero estamos viendo cómo se dio, digamos, esa posibilidad que no llegó a requerirse en su totalidad o a usarse en su totalidad; entonces, me parece que es importante que tengamos claro qué necesitamos para poder operar eficientemente conforme se iba dando la necesidad.

También le consta a este Concejo, como la empresa privada tuvo que entrar a donar cinco ventiladores, cinco respiradores, oxímetros, oxímetros de mesa, equipos que no tenía el Centro de Atención y que comprar a través del sistema público era absolutamente lento y complicado; ahí hubo que equipar con donaciones privadas, obviamente no todo, de manera de apoyo importante. Entonces, creo que hay que ver ahí la realidad sin demagogia, sé que estamos en campaña electoral pero probablemente esta poca concurrencia también se debe a eso, debe ser más importante estar buscando votos ahorita que solucionando los problemas que tenemos que solucionar aquí, pero también es tiempo de demagogia y decir cualquier cosa.

Por eso me remito a lo de ayer señor Alcalde, me parece fantástico que se haya logrado coordinar con el ente rector, el Ministerio de Salud, para vacunar ayer a 1.500 personas de la tercera edad con el Patronato y hoy 1.500, haría ahí una pequeña observación que me preocupa; uno, que se veía grandes filas que tenían que hacer los viejitos, no sé si se puede mejorar la atención, me parece inhumano que una persona de la tercera edad



tenga que esperar cinco horas para recibir su vacuna, no sé si eso se debió a que era el primer día, pero creo que sí podemos nosotros como Municipio hacerlo mejor.

Me acabo de enterar también por el informe que nos dan, que todo el personal de primera línea y de salud del Municipio ya ha sido vacunado, en buena hora, porque sé, este proceso ha tenido un montón de problemas y un montón de cuestionamientos, pero no creo que los 1.500 de ayer y los 1.500 de ahora sean los panas del gobierno, que solamente comen con él los que se vacunan; aquí se ha vacunado a 3.000 personas del programa 60 y piquito, creo que eso hay que decirlo, hay que explicarlo, la ciudadanía y el país tienen que saber también las cosas buenas que se están haciendo, en este caso, coordinadas con el Municipio.

Creo que tenemos que esforzarnos en mejorar la calidad del servicio, porque si no el discurso de siempre es: “nada funciona” y resulta que 1.500 personas vacunadas ayer y hoy es sin duda importante. Creo que ese es el reto que tenemos, coordinarnos con el Ministerio hasta que, porque como se dijo también desde el día uno, las farmacéuticas no les venden vacunas a los municipios, hay que coordinar con el Gobierno Central pero hay que hacerlo bien, hagamos bien, tratemos a la gente como se merece.

La observación final que no quiero reiterarla en honor al tiempo, pero hay tres puntos en las cartas que yo mandé a la Secretaría de Salud que no me han sido respondidos y que comedidamente solicito se me respondan, si es que es posible por escrito, no creo que este sea el momento ya que tenemos otros temas que atender.

Gracias por la atención.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala. Por favor, los señores funcionarios del Secretaría Salud que puedan absorber las inquietudes que han realizado las señoras concejalas, los señores concejales.

Solamente decirle concejala Luz Elena Coloma, que efectivamente el CAT - Centro de Atención Temporal, un Centro de Convenciones que estaba destinado para foros, para conferencias, para eventos turísticos, etcétera, sí fue adecuado para un Centro de Atención Temporal; que hubiese atendido a una persona, a un quiteño ya la valía la pena, pero el cuestionar que no ha sido totalmente utilizado, gracias a Dios pues, en buena hora, porque si hubiese pasado lo que pasó en Guayaquil, lo que hubiese pasado en las otras ciudades del mundo, donde la gente se caía muerta en las calles, se iba a buscar las pilas de cadáveres en las morgues y les entregaban cambiados o en ataúdes de cartón; aquí sí hicimos las cosas como teníamos que hacer señora concejala y no importa enfrentar a la justicia, porque aquí tenemos nosotros la verdad.

En lo que tiene que ver con las vacunas, no hemos organizado nosotros la vacunación, la organiza el Ministerio de Salud Pública, venimos pidiendo que nos permitan
Acta de la sesión No. 131, Ordinaria.



organizarnos para la logística, para todo lo demás, de manera que si ayer ha habido algún mayorcito que ha estado esperando tanto tiempo, tienen que responsabilizarse quienes están en el protocolo de vacunación.

Quisiera nada más pedirle a los señores funcionarios que por favor solventen las inquietudes que ha solicitado la señora concejala, pero recordemos que ya darán las respuestas técnicas, pero recordemos que el CAT estaba o está condicionado para pacientes leves, moderados y pocas camas de atención de cuidados intermedios, no es que el CAT tenga 100 camas UCI porque esas son las que se necesitan, esas son las que están en espera lamentablemente para los pacientes graves, para los que necesitan respiración artificial o asistencia respiratoria mecánica, pero será un tema técnico, nosotros responderemos a lo que dicen los temas técnicos para que se pueda seguir disponiendo el espacio del CAT, ahí quedan las inquietudes para las pruebas, para el tratamiento terapéutico, para diagnóstico, para vacunación, etcétera.

Será la Secretaría la que nos informe, tenga la bondad estimada doctora.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Gracias señor Alcalde.

Voy a comenzar dando respuesta a las inquietudes de la concejala Luz Elena Coloma con una apreciación desde mi punto de vista. Juzgar el pasado con lo que conocemos en el presente metodológicamente es incorrecto, tenemos que ubicarnos en el momento histórico y en el contexto que vivió la ciudad de Quito, para tomar las medidas que fueron tomadas.

El caso de las 370 camas que fueron colocadas en el CAT, quiero decir que para nosotros en salud, distinguimos entre lo que puede estar instalado físicamente y lo que está viable de ocupación. En este caso, las camas del CAT si bien es cierto de una manera preventiva, porque no se sabía en ese momento cuales iban a ser las dimensiones que alcanzaría la pandemia, previsiblemente se colocaron 370 camas, la habilitación de las camas ha correspondido proporcionalmente al número de casos presentes en la ciudad de Quito. De esta manera, al inicio estuvieron habilitadas solamente 40 camas y se tenía la ocupación de aproximadamente el 70% de esas 40 camas. Luego, tuvimos más casos, fuimos ampliando la habilitación de más camas a 50, 60, 100 camas y hasta 150 camas, cuando estuvieron habilitadas 150 camas tuvimos la ocupación del 98%, de tal manera que, esa proporcionalidad a nosotros nos ha permitido el poder controlar los recursos que debían ser utilizados en el CAT.

Quisiera también referirme en orden a los planteamientos que han sido realizados por los diferentes concejal. Respecto a la concejala Hidalgo, nosotros hemos estado preocupados de la población en la ciudad de Quito, la que ha tenido posibilidades y



riesgos de contraer la pandemia, hemos elaborado diferentes instrumentos, entre esos, la calculadora de riesgo y otros instrumentos más.

Desde hace aproximadamente seis meses nosotros ya nos planteábamos por la misma sugerencia del señor Alcalde, nuestra preocupación de ir pensando en la posibilidad de la vacunación, desde ese momento nos pusimos a calcular cuál era la población que debía tener el orden de prioridad para poder recibir las vacunas. De esta manera elaboramos los primeros cálculos de toda la población de Quito, el número de la población que estaba involucrada dentro de las actividades médicas, socios sanitarios; calculamos también el número de personas adultas mayores que serían susceptibles y el resto de la población. Esos cálculos nosotros les habíamos presentado señor Alcalde para hacer el cálculo de cuántas vacunas serían necesarias para el Distrito Metropolitano de Quito; actualmente con datos más certeros estamos en un proceso de confirmación de esas primeras aproximaciones que hicimos como Secretaría de Salud.

Al concejal Mario Granda que nos ha felicitado, por lo cual le agradecemos mucho, sobre las acciones que hemos emprendido, pero nos ha hablado también sobre el modelo de gestión. Quisiera mencionar en este sentido de que tradicionalmente el Municipio de Quito a través de la Secretaría de Salud ha brindado atención a través de tres Unidades de Salud, la sur, la centro y la norte, esas Unidades de Salud han sido una herencia de tiempos anteriores de cuál ha sido el papel del Municipio dentro de la salud pública de la ciudad.

En reiteradas ocasiones he mencionado, que mis primeras vacunas yo las recibí como ciudadana de Quito, precisamente en los Patronatos, muchos de los ciudadanos que ustedes así han hecho también, han recibido los beneficios de estas actividades; sin embargo, en el país se ha dado una evolución histórica de la pre organización de cuáles son las competencias, cuáles son los roles que deben cumplir cada uno de los organismos en los diferentes niveles de gobierno. En ese sentido, nosotros estamos sumamente claros de que en el Municipio de Quito al igual que todos los municipios del país, tienen principalmente la competencia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, esa adecuación durante todo este tiempo no ha sido realizada en el Municipio de Quito que tiene una presencia muy importante con los servicios de salud. De esta manera, es necesario desde mi punto de vista hacer esa readecuación, ese nuevo modelo de gestión que atienda y que nos permita cumplir con ese rol fundamental que es la promoción de la salud.

Y la promoción de la salud se da en las comunidades, no se da en los servicios de salud, se da con otro perfil de profesionales de salud, donde incluimos también a los médicos, pero también hay personal especializado para poder realizar promoción de la salud. De tal manera que, una de las propuestas que nosotros le habíamos realizado al Alcalde, es que estas brigadas móviles, estas brigadas fijas y el personal que ya no está siendo



utilizado en el CAT, sean comprometidos para realizar este tipo de acciones, que es la mayor competencia que tiene en el Municipio de Quito al igual que cualquier otro municipio de el país.

Respecto a las inquietudes que ha planteado la concejala Blanca Paucar, quisiera mencionarle que el equipo de salud de la Secretaría de Salud que ha sido vacunado, han sido las personas que están en primera línea, son los médicos, médicas, enfermeras, auxiliares, el resto del personal del CAT; han sido vacunados también todos los integrantes de las brigadas fijas y móviles de la Secretaría de Salud y no hemos sido vacunados el personal administrativo, yo incluida, no he sido vacunada a pesar de que los lineamientos del Ministerio de Salud Pública contempla que las personas administrativas vinculadas a salud también seamos vacunadas.

Como el señor Alcalde ya lo ha mencionado, nosotros estamos dependientes de la organización del Programa de Vacunación del Ministerio de Salud Pública, al momento lo que nosotros hacemos es brindar todo nuestro contingente, en el apoyo con insumos médicos, con personal de salud para las vacunaciones con los locales que tenemos dispuestos en el Municipio de Quito para apoyar, pero no tenemos el control sobre las vacunas ni a quienes han sido destinados.

Hemos enviado una solicitud a todas las dependencias municipales con indicaciones claras para que nos puedan reportar el listado de las personas que entran dentro de las prioridades y estamos esperando que nos sea remitido para consolidar y enviar al Ministerio de Salud Pública para realizar las coordinaciones correspondientes.

Creo que ya he mencionado qué es lo que pasará con las brigadas móviles, que era una de las inquietudes de la concejala que había solicitado esta información.

Respecto a otra inquietud, ¿Qué pasa con las pruebas y con las vacunas a los sectores pobres? Había mencionado en mi primera intervención, que he regresado a la Secretaría de Salud precisamente para continuar impulsando la adquisición de las pruebas, sabemos que las vacunas tienen muchas limitaciones, que el tiempo que vamos a necesitar para adquirir una inmunidad de rebaño es un tiempo largo y por lo tanto seguiremos teniendo muchos casos de contagio, para lo cual, es absolutamente necesario la compra de las pruebas; entonces, he regresado para impulsar precisamente a pesar de los temores que tienen los señores funcionarios de la Secretaría de Salud, con justa razón, por todo este sistema de amedrentamiento que sistemáticamente ha ocurrido durante más de un año hacia la Secretaría de Salud, pero estoy ahí para darles fuerza, para decirles que finalmente asumiré yo la responsabilidad de las decisiones que se tomen, yo estoy convencida de acuerdo a mis principios éticos, que estamos tomando las decisiones correctas.



Respecto a la inquietud que plantea el concejal Juan Manuel Carrión, ¿Cómo se establece el aforo? El aforo no lo establecemos nosotros, el aforo está establecido por los Bomberos, los Bomberos de acuerdo a la superficie destinada para la presencia de seres humanos es quien establece el aforo, nosotros lo que añadimos a este criterio del aforo son los criterios de riesgo, que como ya les he dicho, hemos diseñado la calculadora de riesgo;

Efectivamente, quiero mencionarles que las decisiones, las discusiones y los planteamientos que nosotros tenemos como Secretaría de Salud no vienen de una persona, no vienen desde mí, tengo un estilo de trabajo que se basa en el trabajo en equipo, de tal manera que todo lo que ustedes escuchan, saben, conocen de la Secretaría de Salud, no es solamente la decisión de la Secretaria de Salud, es una decisión consensuada entre todo el equipo técnico, y como les había presentado en un inicio, tiene un altísimo perfil técnico, un altísimo perfil investigativo y además de honestidad.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Aprovechó la oportunidad para felicitar al equipo de la Secretaría de Salud, al personal administrativo, que pese a que quisieron vacunarlos, es la lógica del sentido común dijeron: *“nosotros somos administrativas, esa vacuna que van a poner a mi le puede servir a alguien de primera línea, a alguien que le va salvar la vida”,* y no como los otros privilegiados supongo que hace una reflexión que dicen: *“yo me salvo los demás que se mueran, yo me palanqueo, me vacuno y allá pobrecito al que le tocaba mi vacuna que San Pedro le reciba”.*

Felicito a la Secretaría de Salud esa reflexión, sé que ustedes necesitan y que están también trabajando, pero en realidad no están en primera línea, no están atendiendo a pacientes todos los días, no están sacando sangre a los pacientes todos los días; entonces, sus vacunas les debería haber servido a alguien que está en primera línea, y ese me parece que es un gran ejemplo para todo lo que hemos vivido.

A todos los que hablan de ética, a los que hablan de moral, a los que hablan de corrupción, con qué cara tiene que hablar, a los que dicen que dé un paso al costado el Alcalde con qué cara señores, si ustedes en la reflexión interna dijeron: *“yo me vacuno palanqueándome y allá que se muera el de a pie, allá que se muera el viejito del pueblo”,* que vergüenza y así han de salir a los grandes noticieros a hablar de ética, de moral, de principios, de valores.

Felicito a la Secretaría de Salud, así tenemos que mantenernos y seguir luchando para que llegue una vacunación masiva a todo el territorio ecuatoriano.

Siguiente punto del orden del día.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo punto:

IV. Informe de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, sobre el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la Unidad Educativa Municipal Calderón.

Se encuentra presente el Secretario de Educación, Recreación y Deporte, quien presentará el informe.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor Secretario.

Ldo. Juan Carlos Boada, Secretario de Educación, Recreación y Deporte:

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Antecedentes

- Institución educativa creada en el año 2013
- Debido a un convenio con el MINEDUC se mantiene doble jornada académica
- Jornada Matutina – Municipal 2.109 estudiantes
- Jornada Vespertina – Fiscal 2.189 estudiantes
- Ofertamos educación básica extraordinaria 120 estudiantes
- Personal administrativo y docente 167 funcionarios

• Población total 4.585



Estimado Alcalde buenos días, estimados señores concejales buenos días, mi afecto, mi respeto y mi consideración para todas y todos ustedes, equipo de funcionarios municipales, ciudadanas y ciudadanos del Distrito Metropolitano de Quito y particularmente la querida Administración Zonal Calderón una vez más buenos días.

Querido Alcalde y equipo edilicio, para la rectora Patricia Escobar, para el personal docente, para las señoritas y señores estudiantes, para el personal administrativo, un verdadero privilegio y un gusto que ustedes estén sesionando en esta casa.

Soy un tipo creyente, una persona sencilla, le pido a Dios nos guie y nos dé sabiduría doctora Ximena Abarca, que agradable querida Secretaría Metropolitana de Salud verle en este espacio.



Calderón es la parroquia rural más grande del país en términos poblacionales, el próximo diez de agosto cumplirá 156 años de parroquialización, es el territorio de mayor número de Unidades Educativas, rendimos tributo a este territorio del pueblo Quito Cara con nuestra presencia.

Paso de inmediato a entregarles un informe técnico – ejecutivo respecto a las condiciones de equipamiento e infraestructura en la que se encuentra esta querida Unidad Educativa. La misma, fue creada el 05 de septiembre de 2013 según ordenanza de la Alcaldía Metropolitana No. 0011 de ese año, la población escolar que se prepara y se educa en la Unidad Educativa Municipal Calderón es de 2.250 estudiantes, la oferta educativa regular que se brinda en esta institución es de preparatoria, básica elemental, básica superior y bachillerato; en la oferta educativa extraordinaria que atiende a ciudadanos sobre los 18 años de edad, contamos con la básica superior y en ella se están formando, preparando y educando 120 estudiantes.

En esta institución también funciona la Unidad Educativa Fiscal Calderón No. 2, esta institución funciona en horario vespertino desde las 13h30 minutos, hasta prácticamente las 19h00 y es regentada por el Ministerio de Educación de nuestro país.

En la Unidad Educativa Fiscal Calderón No. 2 se están formando actualmente 1.800 estudiantes, cobijados por un convenio firmado en 2013 por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y por el Ministerio de Educación. Este convenio lo estamos procurando cerrar después de ocho años, porque hay que procurar a replantear su contenido para que sea mucho más ventajoso hacia la Unidad Educativa y por tanto hacia la municipalidad, que presta este espacio para atender una gran demanda y necesidad educativa, insisto, de la parroquia rural más poblada que tiene nuestro país.

Datos técnicos importantes. En la jornada matutina de 2.109 estudiantes que se forman en ella, contamos con 92 docentes y cinco personas dedicadas al área administrativa; en la jornada vespertina fiscal regulada por el MINEDUC que tiene 2.189 estudiantes, hay 94 docentes y tres personas que funcionan como administrativas. El Municipio de Quito en educación básica superior extraordinaria, tiene en este territorio a cinco docentes para 120 estudiantes. En total, esta Unidad Educativa construida por allá por 2013, atiende a 4.407 estudiantes en jornada matutina y en jornada vespertina, y permanentemente en la presencialidad han estado rondando y usando estas instalaciones cerca de 4.585 personas.

Por qué pongo énfasis en el número de estudiantes y personas que utilizan este territorio, porque a mayor presencia física ciudadana hay mayor desgaste del equipamiento y la infraestructura de la Unidad, lo mismo pasa con Bicentenario, en la básica superior extraordinaria tenemos, insisto, cinco personas y 120 alumnos estudiando.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Datos Técnicos:



Área de Terreno	30.336,00 m ²
Área de Construcción	17.000.00 m ²
Tipología Constructiva:	Mixta (Estructura Metálica / Hormigón)



Datos técnicos, el número del predio es el No. 654190, la clave catastral de este predio es la No. 1391803001, el área de terreno es de 30.336 m², es decir, 3.3 hectáreas; el área de construcción es de 17.000 m², 1.7 hectáreas y la tipología constructiva es mixta, es decir, estructura metálica y de hormigón.

Datos que nos interesan. A este territorio desde que estoy al frente de la Secretaría Metropolitana de Educación por designios de Dios y resolución del Alcalde Metropolitano, hemos venido cuatro veces, tres el año pasado y una hace pocos días. De estas cuatro visitas la una ha sido eminentemente administrativa y las tres han sido técnicas, de las tres, dos con personal técnico de la Secretaría Metropolitana de Educación, Recreación y Deporte, y uno con personal de plan internacional. Ustedes se preguntarán ¿Por qué personal de plan internacional? Gracias a gestiones personales apoyadas por el equipo técnico de la Secretaría, hemos logrado conseguir \$70.000,00 para el mantenimiento de algunas instituciones educativas municipales, de esos \$70.000 con resolución, asimismo consensuada, la tercera parte de esos recursos vamos a destinar para el mantenimiento de la Unidad Educativa Municipal Calderón, son recursos que la municipalidad no los va a manejar y que directamente los invertirá plan internacional.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



Acciones:

Para el ejercicio económico 2021 la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte tiene contemplado en su Planificación Anual en el Proyecto: Infraestructura Educativa Integral E Inclusiva En Las Instituciones Educativas Municipales realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la Unidad Educativa Municipal Calderón con un presupuesto aproximado de \$200.000,00, la misma que se ejecutará en los meses de abril y mayo del 2021

La Secretaría de Educación participó a través de la Fundación Plan Internacional para obtener recursos económicos, durante los meses de marzo y abril se intervendrá en los sistemas hidrosanitarios con un presupuesto de \$25.000,00



Para el ejercicio económico 2021, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte tiene contemplado desde el proyecto infraestructura educativa integral e inclusiva, en las instituciones educativas municipales, realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la Unidad Educativa Municipal Calderón con un presupuesto aproximado de \$200.000,00. Hemos pedido hace pocos días una certificación presupuestaria a la dirección de presupuesto, esta se nos ha concedido y prácticamente entre abril y mayo viene la intervención para este equipamiento educativo que está al servicio de cerca de 5.000 personas.

Tengo que destacar por otro lado, que estos recursos van a posibilitar trabajar en el mantenimiento urgente que necesita esta área educativa, requiere con urgencia estimado concejal Marco Collaguazo, impermeabilización de techos, mantenimiento de piscina, mantenimiento de cubiertas, mantenimiento de paredes y tumbados en las aulas, mantenimiento de equipos tecnológicos, racks, UPS y particularmente el sistema de cámaras de seguridad. Urge también la reposición de ventanales y luminarias, el mantenimiento y readecuación de rampas, el mantenimiento de canchas, espacios deportivos y ascensores y finalmente la adquisición de mobiliario comprendido de 1.000 pupitres.

Esa es la situación que tiene la Unidad Educativa Municipal Calderón, que va a recibir en los próximos meses inversión de \$200.000,00, estoy consciente que los recursos son finitos y las necesidades infinitas, prestó para captar sus observaciones y su disposición señor Alcalde, al igual que también las observaciones y disposiciones del equipo edilicio.

Para la rectora Patricia Escobar y para la comunidad educativa de esta unidad tan querida al norte de la ciudad, insisto, un privilegio que se haga la sesión en este espacio.

Hasta aquí este informe ejecutivo de carácter técnico.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Mario Granda, luego el señor concejal Omar Cevallos, señor concejal Marco Collaguazo y el señor Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias señor Alcalde. Quiero felicitar al señor Secretario de Educación, porque por fin se ha puesto énfasis en éste tema.

Le quiero comentar señor Secretario la problemática que usted menciona viene desde hace años, vine acá hace seis años a la Unidad Educativa y por sorpresa usted menciona y veo que es la misma situación, es hora de que ya se haga efectivo este tema, ya basta de posibilidades.

Quiero mencionarle señor Secretario, como siempre, debemos hacer un seguimiento todos los funcionarios, a quienes ingresan, debo mencionar que ante el hecho cierto de que no se ha procedido a hacer gestión en beneficio de esta entidad educativa municipal desde hace mucho tiempo, yo he procedido a enviar hace un año, 11 de marzo de 2020, a preguntar al entonces Secretario:

“Con base a lo dispuesto en el artículo No. 88, solicitó a usted se sirva informar a esta concejalía, la política que se impartiría desde su Secretaría, para solucionar la problemática de la Unidad Educativa Calderón, referente a su infraestructura, sumado a que dicha institución no figura como ente contable dentro de la Secretaría señor Secretario”.

Por lo tanto la pregunta es, ¿Ya consta como ente contable esta Unidad Educativa? Les regresé a ver a las compañeras profesoras y dicen que no, señor Secretario desde ahí hay que comenzar, conocemos desde el principio, le sugiero muy comedidamente. Desde hace ocho años no es ente contable, desde hace ocho años que yo conozco, más bien uno menos siete, estoy siete años en la concejalía, siete años no es ente contable; entonces, es la voluntad de las diferentes autoridades, por eso se hace necesario que comencemos desde ahí, facilitemos para que la Unidad sea ente contable y poder facilitar todos estos temas.

Eso nomás señor Secretario, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Conteste por favor, señor Secretario.

Ldo. Juan Carlos Boada, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Estimado concejal Mario Granda agradezco su intervención y su observación, esta me permite decir dos cosas. La primera de ellas, en los últimos seis meses del año pasado se ha invertido por parte de la Secretaría Metropolitana de Educación, Recreación y Deporte



\$250.000,00 en el mantenimiento de infraestructura y equipamiento de nuestras Unidades Educativas, entes no contables en un número de 11.

Hay que reconocer que la Unidad Educativa Municipal Calderón, en los últimos ocho años, en definitiva en el tiempo de creación, no ha recibido mantenimiento alguno y por eso el nivel de deterioro; y, ante esta realidad inobjetable, insisto, se han hecho cuatro inspecciones, una de carácter administrativo y tres técnicas, lo que pone a punto todos los insumos para que nosotros podamos subir al portal de contratación pública las obras de mantenimiento, que esto se lo haría a fines de abril y en los primeros días de mayo. Aspiramos y esperamos a que en el próximo año lectivo si las condiciones sanitarias de la ciudad, el Alcalde Metropolitano, el COE Metropolitano y el COE Nacional lo dispone, podamos volver a la presencialidad que los edificios también, las edificaciones también requieren de vida.

En cuanto tiene que ver al convertir a la Unidad Educativa Municipal Calderón en un ente contable, me sumo a su petición, creo que es el clamor de la comunidad educativa, de esta querida institución, la que desde hace rato pide que al ser una gran institución con tamaña población escolar, tenga mecanismos financieros administrativos mucho más rápidos, que le permitan fluir los recursos e invertir en la educación y en la formación de nuestros queridos estudiantes y en la particular institución educativa en la que nos encontramos.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Por qué no es ente contable?, ¿qué se necesita?, ¿qué procedimiento tenía usted o los anteriores funcionarios que emprender para que sea un ente contable? y ¿cuándo lo vamos a hacer?

Ldo. Juan Carlos Boada, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: De los antecedentes que tenemos en la Secretaría Metropolitana de Educación, de las 20 instituciones mayores nueve son entes contables, que son las más grandes en cuanto tiene que ver a infraestructura física y también por tanto a población escolar. Se requiere de una ordenanza que podría salir perfectamente desde la Comisión de Educación presidida por nuestro querido concejal Orlando Núñez, para que caminando con prisa podamos trabajar en convertir a esta Unidad Educativa Municipal ente no contable en un ente contable.

La predisposición del Concejal Metropolitano Orlando Núñez ha estado siempre de manifiesto, la cual agradezco, y entiendo que vamos a trabajar de la mano con este fortalecimiento y pronunciamiento del concejal Mario Granda, estimado señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En hora buena, entonces, al señor concejal Orlando Núñez que preside la Comisión para que en



el tiempo que se requiere podamos tener este instrumento jurídico, que le permita a la Unidad tener asistencia especialmente para mantenimiento, porque debo también coincidir con el señor Secretario, y eso es lo que nos sirve el salir a territorio, está deteriorada esta Unidad y desde luego tenemos que intervenir en forma inmediata, priorizando lo que se necesita de forma diligente.

Tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde.

Cuando usted estaba interviniendo en la réplica a la concejala Coloma le pedí un punto de orden, pero voy a hacer un comentario rapidísimo frente al tema. Quien preside una sesión como esta, tiene que revertirse sobre todo de mayor ecuanimidad y de respeto a todos los criterios que presentamos todas las personas acá; sobre todo cuando lo hace una concejala, una dama de este Concejo.

Sobre el tema de la Secretaría de Educación señor Alcalde, creo que es importantísimo el tema preventivo, cuando nosotros hablamos en cualquier obra, en cualquier mantenimiento, si no hay el tema preventivo el deterioro es mucho mayor y evidentemente los costos son mucho más grandes cuando se quiere reconstruir o se quiere solucionar alguno de estos problemas, por lo tanto, le felicito al Secretario de Educación que haga este tipo de obras en todo lo que se pueda hacer en materia preventiva. Si nosotros invertimos más en el tema preventivo seguramente gastaremos menos en todo lo que es tema correctivo o reconstrucción de algunas áreas educativas, por lo tanto, es importantísimo dar los pasos jurídicos o legales que se tengan que dar, para que tengan la libertad de poder actuar y esto tenga la seguridad señor Secretario que estamos dispuesto a ayudar y a colaborar en cualquier tipo de gestión frente al tema.

Hacerle un pedido muy especial ya que estamos en la parroquia Calderón. Hace pocas semanas la Tribuna del Estadio Calderón colapsó, había comunicado esto a la Secretaría de Riesgos, parece que se hizo una inspección, alguien vino de la EPMMOP, pero como siempre los administrados de Quito tienen éste que va de Herodes a Pilatos, que no le corresponde a la EPMMOP, que le corresponde a la Zonal, que a la Zonal no le corresponde, que le corresponde a la Secretaría de Deportes, en definitiva, casi siempre las obras que piden los barrios, la gente, pasan por tres o cuatro instituciones del Municipio. En este caso, pediría que la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte a través de la Dirección de Deporte, haga una inspección. Colapsó por las lluvias hace tres semanas y se derrumbó toda la tribuna del Estadio de Calderón, creo que podemos hacer un homenaje a Calderón cuando estamos en esta sesión, revisando esto, y viendo la posibilidad que, en el PAC, en las próximas contrataciones, se vea la posibilidad de solucionar esta tribuna de una parroquia tan poblada, como lo hemos manifestado ahora.



Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Se me comunica que es un predio privado, no es municipal.

En todo caso responda al señor concejal haciendo solamente una aclaración frente a que he sido aludido, espero no haya faltado el respeto a ningún señor concejal ni señora concejala en esta direcciones de las sesiones, que por cierto no le he escuchado a usted señor concejal solidarizarse con la doctora Ximena Abarca, con orden de prisión, una adulta mayor académica y que en ese sentido también ha estado aquí exponiendo y realmente sí duele que después de esta pandemia que hayamos trabajado un equipo de salud arduamente, que hayamos controlado la tasa de mortalidad, que hayamos hecho lo que debía haberse hecho el Estado Central y que seguimos luchando y seguimos trabajando, tengamos que enfrentar estas situaciones de justicia, que logremos con la frente en alto, con la conciencia tranquila y con la verdad.

Espero que no haya faltado el respeto absolutamente a ninguna de las compañeras o los compañeros concejales.

Tiene la palabra el señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Alcalde, no se debe convertir esta sesión en un diálogo de Alcalde con un concejal.

No me he referido de manera solidaria a la doctora Ximena Abarca, como tampoco me he referido a usted si debe de dar un paso al costado, porque respeto a la justicia y respeto a que eso está ahora en la justicia, por eso no me he referido ni a uno ni a otro y así lo haré, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muchísimas gracias.

Refiriéndome al tema que estamos tratando respecto a la ordenanza desde luego, en el contexto del nuevo modelo de gestión que estamos tratando inclusive en las Comisiones, quisiera solicitar señor Alcalde al señor de Secretario Juan Carlos Boada, por favor realizar ya el borrador de la ordenanza, que no solamente servirá para este cometido sino para otros puntos importantes que abocan atención de nuestra parte.



También le voy a enviar desde el despacho estimado señor Secretario, las convocatorias para las distintas reuniones y mesas de trabajo de cara a la construcción de esta ordenanza con todo gusto.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros concejales.

He solicitado para que se trate en el punto del orden del día la situación de la Unidad Educativa Municipal Calderón, porque hace algunas semanas tuve la invitación, me invitó la señora rectora, estuvo presente el presidente de padres de familia y otras personas vinculados con esta institución y se hizo un recorrido total de la Unidad Educativa; realmente si no se realizan las reparaciones del caso, no podría funcionar cuando ya sea el tiempo de que vengan en forma presencial los alumnos.

Es por esto, que he solicitado se hagan estas aclaraciones y se presente este informe de la Secretaría de Educación, creo que ha sido totalmente claro, en mi caso de solicitante lo que ha manifestado el señor de Secretario de Educación, me siento satisfecho con esta situación, que se cumpla lo que se ha dicho, que en abril y mayo va a haber las intervenciones, en mi caso manifiesto que en la situación de que económicamente no fuera posible, no alcanzará los recursos, habrá que buscar un mecanismo para que se atienda las necesidades de reparación inmediata que tiene esta Unidad Educativa, tal vez, no quiero adelantarme, pero si no dan los recursos suficientes tenemos todavía el reajuste presupuestario de junio y julio que debe hacer el Municipio, en el caso que los recursos no avanzaran señor Secretario.

Y otra situación, no quiero molestar absolutamente nadie pero, en mi caso yo sesionaré, iré a todas las sesiones donde me convoque, sea en forma telemática, sea en forma presencial, se en cualquier foro donde me lleven, donde el señor Alcalde convoque yo estaré presente en las sesiones, sea día, sea con lluvias, sea con frío, sea lo que sea, simplemente quiero cumplir con mis obligaciones como concejal, para eso fui electo.

Nada más, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Muchas gracias señor Alcalde, colegas concejales.



La verdad es que hace pocos minutos la señora rectora y el presidente de padres de familia, tuvieron la bondad de hacerme conocer toda la problemática que existe en esta Unidad Educativa, y la verdad es que uno sale espantado sabiendo que pueden correr en peligro 4.000 niños de nuestra ciudad, el personal docente y padres de familia. Es incomprensible que se acepten obras que no cumplen con los estándares mínimos de construcción, cómo puede ser posible que toda la Unidad tenga problemas de impermeabilización en los techos.

También, creo que debemos superar los problemas administrativos, que no aparece como ente contable, que debería ser como ente contable para recibir la atención municipal; me llama la atención que tengamos que construir ordenanzas, entonces ¿Cómo construimos Unidades Educativas si vamos a necesitar en cada una de ellas ordenanzas? Creo que hay que hacer un estudio jurídico para ponerlo como ente contable, me parece que podría crearse como ordenanza, pero resulta simplemente sorprendente que se creen Unidades Educativas y después tengamos que crear una ordenanza para convertirlos en ente contable, yo creo que deberíamos tomar como resolución que se haga un estudio jurídico del tema, para ver cuál es el camino apropiado para convertirla en una entidad contable.

Y segundo, creo que es importante que la intervención se haga ya, si se está pensando en un retorno a actividades presenciales esto no puede esperar a mayo, junio, etcétera, tiene que hacerse la intervención ya, porque de lo contrario estamos en peligro a toda una importante población, grupo vulnerable. Pediría, nos acaba de decir el señor Secretario que está proyectado para abril, mayo, espero que dice que son \$200.000,00, no sé cuál sea la cantidad, pero igualmente se dio prioridad a una Unidad que ha estado descuidada por tanto tiempo y que lamentablemente si no hay esta intervención inmediata, va a tener problemas que van a significar un tema mucho más grave para el Municipio, porque lamentablemente solo me pongo en una situación que si llega a caerse como se cayó un ventanal y mata a un niño; entonces, la responsabilidad será mucho más grave señor Alcalde.

Pediría que esta intervención señor Secretario, se haga lo antes posible y que podamos dar una satisfacción a una Unidad creada por el propio Municipio.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor Vicealcalde, consideró que han sido aportes muy importante señor Secretario.

Esta semana al entrar a esta sesión he ahí la importancia también de poder salir al territorio y poderse empapar de primera mano la realidades, las necesidades, recorrer



esas instalaciones que a lo largo de estos últimos ocho años que no ha tenido mantenimiento se han deteriorado y que efectivamente con el personal docente con representantes del Comité de padres de familia y con el señor Secretario, al inicio de esta sesión hemos dispuesto una mesa de trabajo, una reunión para poder buscar las soluciones, y como bien lo dice el señor Vicealcalde, estamos justamente hablando de 4.500 estudiantes municipales.

En ese sentido, esperamos que esta semana podamos sentarnos con una situación difícil económica del Municipio de Quito desde luego, doscientos millones de dólares menos en el presupuesto, no uno, dos, ni veinte millones, doscientos millones de dólares menos, pero aquí tenemos que priorizar el estudio, la educación, los niños, los estudiantes son nuestra prioridad, deben ser nuestra prioridad.

Entonces señor Secretario, para tener esta reunión, pedirle a la Procuraduría Metropolitana los lineamientos jurídicos que acaba de decir el señor Vicealcalde, que a lo mejor no es necesario el tema de las ordenanzas, sino un tema más administrativo, más corto, para solucionar estos temas que les encargamos hacerlo siempre enmarcados dentro de lo que nos permite la ley.

No sé si quiere aclarar algo más señor Secretario e informaremos a este Concejo los resultados de la reunión que vamos a tener con la Unidad Educativa Calderón.

Ldo. Juan Carlos Boada, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Gracias señor Alcalde, seré muy corto, creo que el tiempo para hacer mantenimiento es precisamente éste, el de la pandemia, porque entonces la comunidad educativa de esta inspección educativa corre menor riesgo y el trabajador, el constructor y el obrero puede laborar con tranquilidad. Reiterarles que en 2020, los últimos seis meses se trabajó en el mantenimiento y la recuperación de las instituciones educativas no contables.

En cuanto a la tribuna del Estadio de Calderón, apenas ocurrió la tragedia nos comunicamos con el Presidente de la Liga Parroquial, con Mario Gordón también y con el Presidente de las Ligas Parroquiales Rurales. Tengo que ratificar lo expresado por el señor Alcalde, lamentablemente el Estadio de la Liga Deportiva Parroquial Calderón está construido en un terreno privado, este ciudadano es un ciudadano sencillo que no tiene recursos para responder nada y pide siempre a su equipo de trabajo total honestidad y transparencia y caminar por el sendero adecuado.

En cuanto a la búsqueda de una vía para convertir a la Unidad Educativa Municipal Calderón en ente contable, si es que el camino es la resolución administrativa emanada por el Alcalde Metropolitano, por la Administración General, encantados y prestos, mientras más pronto mejor porque ratifico, desde el 2013 esta institución educativa no ha recibido recurso alguno para mantenimiento de su infraestructura.



Tengo que recordar que el concejal Marco Collaguazo acompañó al señor Secretario recorriendo las 20 instituciones educativas municipales para auscultar las condiciones en las que se encuentran los usos de suelo de las mismas y también el mobiliario.

Finalmente, bienvenidas siempre las ideas y las sugerencias del equipo edilicio para trabajar en beneficio de la educación quiteña, que no sólo tiene calidad y calidez sino compromiso, agradezco a los maestros y maestras que sostienen esa calidad y calidez.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Vicealcalde pide nuevamente la palabra, segunda intervención.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Gracias señor Alcalde, seré muy corto.

Quisiera, vuelvo a señalar en mi criterio no se requiere ordenanza, me gustaría saber cuál es el criterio del Administrador General o si simplemente se requiere de una resolución administrativa. En todo caso señor Alcalde, había elevado a moción que se integre inmediatamente una Comisión jurídica para que estudie cuál es el camino viable para convertir a esa entidad, a la Unidad Municipal Calderón, para que inmediatamente conste como ente contable o lo que corresponda jurídicamente.

Si me permite señor Alcalde, quisiera saber la opinión del señor Administrador General.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Punto de información del señor concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Señor Alcalde, usted acaba de disponer que se presenten los informes técnicos y legales respectivos para proceder con lo que continúa. Más bien sugiero estimado concejal Guarderas, que en la próxima sesión nos informen cuál es la viabilidad para que pueda ser ente contable y los otros temas planteados. Creo que no procede mocionar porque en el orden del día no está sino conocimiento y no habla de resolución, solamente por el tema de procedimiento.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Perfecto informaremos al Concejo, tiene la palabra el señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Simplemente concordar con lo que había manifestado el señor Vicealcalde y necesitamos saber a la brevedad posible a través de la Comisión que menciona, sé y respeto muchísimo lo que acaba de mencionar el señor concejal doctor Mario Granda, no quiero salirme del contexto del punto del orden que estamos tratando,



pero si manifestar el interés, la voluntad para localizar cuál de los puntos es el óptimo, el idóneo; si no puede ser a través de ordenanza pero sí a través de una resolución, pero para ello sea con la Comisión, a través de la Comisión de Educación y Cultura que presido o con mesas de trabajo en cuanto a invitar a los componentes académicos que nos den la orientación, con todo gusto vamos a realizar dicho o trabajo señor Alcalde y compañeros.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra el señor Administrador General.

Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: Gracias señor Alcalde, señores concejales.

Solamente decir que efectivamente de acuerdo con nuestra normativa esto lo único que requeriría es la apertura de un establecimiento adicional, es una decisión administrativa del señor Alcalde a través de las delegaciones con la Administración General y la Dirección Metropolitana Financiera. No obstante, sí dejar en claro que el que sea un ente contable bajo ningún concepto significa que ya puede ejecutar alguna obra específica, todo va a depender del presupuesto y la planificación de la Secretaría, si la Secretaría incluye en su planificación el hacer tal o cual obra, esa obra se puede ejecutarse si está dentro del presupuesto y ha sido debidamente aprobada por el Concejo, sin la necesidad de que sea o no sea ente contable; quizás el tema del ente contable lo que facilita es que pueda proponer sus propias ideas sin que modifique la relación presupuestaria, sin que aparezcan más ingresos por eso.

Solo esa aclaración nada más, señor Alcalde y contestando las consultas de los señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, siguiente punto del orden del día señorita Secretaría.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo punto:

V. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanzas:

1. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Yanahuayco Sector "San Gabriel", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2020-097).



Me permito informar que el Vicepresidente de en esta Comisión, es el concejal Mario Granda, quien presentará los proyectos.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias señor Alcalde.

En este primer punto de este barrio, debo mencionar que la Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión No. 034 ordinaria de 16 de octubre de 2020, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente y que ha sido remitido mediante vía digital a todos y cada uno de ustedes, emitió dictamen favorable para que Concejo Metropolitano conozca en primer debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano, de hecho y consolidado de interés social denominado Yanahuayco Sector "San Gabriel", a favor de sus copropietarios.

Es menester además, mencionar que en sesión ordinaria No. 119 de 05 de enero de 2021, el Concejo conoció en primer debate este proyecto de ordenanza, mismo que no tuvo observaciones, por lo que automáticamente pasó a ser tratada para segundo debate en Concejo.

Con estas consideraciones señor Alcalde, compañeros concejales, mociono para que el Concejo en pleno apruebe en segundo debate el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano, de hecho y consolidado interés social denominado Yanahuayco Sector "San Gabriel", a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Antes de la votación, una observación del señor concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde, señor Presidente de la Comisión.

He presentado ayer las observaciones que tienen por objeto corregir algunas inconsistencias que tiene el proyecto de ordenanza, justamente en esta de Yanahuayco sector San Gabriel; estoy señalando que las especificaciones técnicas del asentamiento contenidas en el artículo cuatro del proyecto referentes a áreas de afectación vial y al área bruta del terreno, no coincide con los datos expuestos en el anexo uno, habiendo una diferencia mínima entre ellos, por lo que era necesario reajustar a los valores exactos.



Está en el oficio cuáles son esos valores señor Presidente y quisiera que se haga esa corrección para aprobar el asentamiento humano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor concejal Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Señor concejal Santiago Guarderas, debo mencionar, de pronto me faltó explicar, que todas las observaciones que usted ha planteado han sido acogidas, las mismas que constan en el proyecto de ordenanza, por lo que insisto en mi moción y estando apoyada la moción, solicitó se sirva proceda con la votación.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siendo así y estando apoyada la moción, tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación para aprobar el asentamiento humano, denominado Yanahuayco Sector "San Gabriel".

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
4. Sr. Omar Cevallos	✓				
5. Dr. Marco Collaguazo	✓				
6. Sr. Carlos Corella					✓
7. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
8. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
9. Lda. Josselin Delgado	✓				
10.Lda. Natalí Erazo					✓
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Ing. Carlos Jaramillo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma					✓
16.Abg. Fernando Morales					✓
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar					✓
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval					✓
21.Dra. Brith Vaca					✓

ke



22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	15	0	0	0	7

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con quince votos afirmativos, queda aprobado el presente proyecto.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (15 votos afirmativos), resuelve aprobar la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Yanahuayco Sector “San Gabriel”, a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo:

2. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “Mirador San Carlos del Sur”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-006).

El Vicepresidente de esta Comisión, el concejal Mario Granda.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias señor Alcalde.

De igual manera, debo mencionar que la Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión No. 40 ordinaria de 22 de enero de 2021, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en segundo debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento de hecho y consolidado, de interés social denominado “Mirador San Carlos del Sur” a favor de sus copropietarios, habiéndose acogido todas las observaciones.

ke



Señor Alcalde compañeros concejales, mociono para que se apruebe en segundo debate la ordenanza en mención.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación para aprobar el presente proyecto de ordenanza. Solicitó muy gentilmente poder levantar sus paletas a fin de consolidar la votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
4. Sr. Omar Cevallos	✓				
5. Dr. Marco Collaguazo	✓				
6. Sr. Carlos Corella					✓
7. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
8. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
9. Lda. Josselin Delgado	✓				
10.Lda. Natalí Erazo					✓
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Ing. Carlos Jaramillo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma					✓
16.Abg. Fernando Morales					✓
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar					✓
19.Sr. Luis Robles			✓		
20.Mónica Sandoval					✓
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	14	0	1	0	7

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con catorce votos afirmativos y una abstención, queda aprobado el presente proyecto de ordenanza.

ke



RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (14 votos afirmativos), resuelve aprobar la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Mirador San Carlos del Sur", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-006).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo:

3. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Daniel Montoya Segunda Etapa", a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-007).

El Vicepresidente de ésta Comisión, el concejal Mario Granda.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias señor Alcalde, siguiendo la misma metodología, debo mencionar que en Comisión de Ordenamiento Territorial No. 040 de 22 de enero de 2021, luego de analizar la documentación técnica e ilegal que reposa en el expediente, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en segundo debate el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano, de hecho y consolidado de interés social, denominado barrio "Daniel Montoya Segunda Etapa", a favor de sus copropietarios.

Debo mencionar que se han acogido todas las observaciones, incluido las observaciones del señor concejal Santiago Guarderas, por lo que me permito mocionar que se apruebe en segundo debate la ordenanza que aprueba y reconoce el asentamiento humano y consolidado antes referido.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente a los miembros de este Cuerpo Edificio levantar sus paletas, a fin de consolidar la votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón			✓		
3. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
4. Sr. Omar Cevallos	✓				
5. Dr. Marco Collaguazo	✓				
6. Sr. Carlos Corella					✓
7. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
8. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
9. Lda. Josselin Delgado	✓				
10.Lda. Natalí Erazo					✓
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Ing. Carlos Jaramillo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma					✓
16.Abg. Fernando Morales					✓
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar					✓
19.Sr. Luis Robles			✓		
20.Mónica Sandoval					✓
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	13	0	2	0	7

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con trece votos afirmativos y dos abstenciones, queda aprobado el presente proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (13 votos afirmativos), resuelve aprobar la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio “Daniel Montoya Segunda Etapa”, a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo, por favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiente:

4. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio “San Miguel de Amagasi” Etapa VI, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-008).

El Vicepresidente de esta Comisión, el concejal Mario Granda.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias señor Alcalde. Debo informar a ustedes señores concejales, señor Alcalde, que en Comisión de Ordenamiento Territorial No. 040 de 22 de enero de 2021, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en segundo debate el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano, de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio “San Miguel de Amagasi” Etapa sexta a favor de sus copropietarios.

Antes de plantear la moción, debo también mencionar que se ha acogido la observación del señor concejal Santiago Guarderas y es menester mencionar señores de la Unidad Regula Tu Barrio, que se hace necesario completar el segundo párrafo del artículo nueve, conforme indica el oficio No. GAD-1466-OF, de la Secretaría de Seguridad, con el siguiente texto:

“En tal virtud, considerando las obras de mitigación mencionada, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, se ratifica en la calificación de riesgos frente a movimientos en masa, como moderado mitigable para todos los lotes del asentamiento humano, de hecho y consolidado “Comité Pro mejoras San Miguel de Amagasi” Etapa sexta”.

Con estas observaciones que deben ser tomadas en cuenta por la Unidad Regula Tu Barrio, señor Alcalde, compañeros concejales, mociono que se apruebe en segundo debate la ordenanza que aprueba y reconoce el asentamiento humano y consolidado referido en este punto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación.

Un punto de información del señor concejal René Bedón antes de tomar votación.



Concejal Dr. René Bedón: Señor Presidente, sólo confirmar si efectivamente está aclarado completamente en la ordenanza, que los lotes: 30, 31, 38 y 42, tienen una condición de riesgo mitigable, y que haya un informe correspondiente que diga que sí se deben regularizar.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Voy a pedirle al abogado Paul Muñoz, que pueda aclarar esta inquietud por favor.

Concejal Dr. René Bedón: Que quede constancia en actas por favor, para poder tener seguridad en la votación.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante abogado Paul Muñoz, con ese requerimiento.

Abg. Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Buenos días señor Alcalde, señores concejales.

Efectivamente señor concejal, el informe de riesgos emitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos que fue anexada al expediente, aclara la condición de riesgo de estos lotes. Los lotes 30, 31, 32, 38 y 42, no tengo el documento en mis manos en este momento, pero efectivamente el informe de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos aclara el riesgo de estos lotes.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con esa aclaración, sírvase tomar votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente a los miembros de este Concejo, levantar sus paletas a fin de consolidar la votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
4. Sr. Omar Cevallos	✓				
5. Dr. Marco Collaguazo	✓				
6. Sr. Carlos Corella					✓
7. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
8. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
9. Lda. Josselin Delgado	✓				



10.Lda. Natalí Erazo					✓
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Ing. Carlos Jaramillo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma					✓
16.Abg. Fernando Morales					✓
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar					✓
19.Sr. Luis Robles			✓		
20.Mónica Sandoval					✓
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	14	0	1	0	7

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con catorce votos afirmativos y una abstención, queda aprobado el asentamiento humano.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (14 votos afirmativos), resuelve aprobar la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio “San Miguel de Amagasi” Etapa VI, a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo:

5. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio “Punto La Capilla”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-009).

El Vicepresidente de la Comisión, el concejal Mario Granda.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.



Concejal Dr. Mario Granda: Gracias señor Alcalde.

Debo informar que en Comisión de Ordenamiento Territorial No. 040 de 22 de enero de 2021, luego de analizar la documentación técnica e ilegal que reposa en el expediente, se resolvió emitir dictamen favorable para que Concejo Metropolitano conozca en segundo debate el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asiento asentamiento humano, de hecho y consolidado de interés social, denominado Barrio "Punto La Capilla".

Debo mencionar en este punto señores compañeros miembros de la Unidad Regula Tu Barrio, que se hace necesario que se citen los considerandos y el artículo diez de la ordenanza y el último informe alcance de la Dirección de Riesgos No. 2021-218-OF de 27 de enero de 2021, solicitado en la Comisión de Ordenamiento Territorial, con el fin de satisfacer las inquietudes relacionadas con los riesgos.

Con este pedido que deberá tomarse en cuenta por la Unidad Regular Tu Barrio, solicito que se apruebe en segundo debate, la ordenanza que aprueba y reconoce el asentamiento humano y consolidado determinado en este punto cinco, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación señorita Secretarías.

Un punto de orden antes de la votación, el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Gracias.

Señor Presidente sólo un punto de información, veo que el barrio colinda con una quebrada y no se explica en los informes si la misma está sufriendo fenómenos erosivos, entonces, verificar si efectivamente en el informe que usted hace referencia se está tratando ya el tema de los fenómenos erosivos; y, si el área verde dejada cumple con lo estipulado en el Código Municipal, sería el segundo punto.

Y el tercero, parecería que en el plano parece que existen lotes que tienen más de 45°, entonces quería confirmar con el punto de información si es que tienen o no más de 45° para ser poder ser considerados lotes o no conforme a la normativa municipal.

Gracias señor concejal.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias señor concejal, por favor, sírvase dar la palabra al funcionario de la Unidad Regula Tu Barrio.



Sale de la sesión la concejala Mgs. Luz Elena Coloma, a las 11h45 (13 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

Abg. Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Gracias Alcalde.

Efectivamente, el accidente geográfico tomado en cuenta en este asentamiento, ha sido analizado y reportado por la Dirección Metropolitana de Catastros, entonces, está claramente identificado, lo mismo que ha sido establecido en el informe de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos respecto al riesgo en este sector. No existen lotes de 45°.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con esas aclaraciones y al estar apoyada la moción, tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente levantar sus paletas, a fin de consolidar la votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
4. Sr. Omar Cevallos	✓				
5. Dr. Marco Collaguazo	✓				
6. Sr. Carlos Corella					✓
7. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
8. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
9. Lda. Josselin Delgado	✓				
10.Lda. Natalí Erazo					✓
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Ing. Carlos Jaramillo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma					✓
16.Abg. Fernando Morales					✓
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar					✓
19.Sr. Luis Robles			✓		
20.Mónica Sandoval					✓
21.Dra. Brith Vaca					✓



22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	13	0	1	0	8

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con trece votos afirmativos y una abstención, queda aprobado el presente proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (13 votos afirmativos), resuelve aprobar la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Punto La Capilla", a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo:

6. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras San Miguel de Bellavista, a favor de sus socios. (IC-COT-2021-014).

El Vicepresidente de esta Comisión, el concejal Mario Granda.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias señor Alcalde, previo a la votación debo informar que en Comisión de Ordenamiento Territorial No. 035 de 30 de octubre de 2020, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en segundo debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano, de hecho y consolidado de interés social, denominado "Comité Pro mejoras San Miguel de Bellavista" a favor de sus copropietarios.

Debo mencionar que, en este punto se han acogido las observaciones del señor concejal Santiago Guarderas, por lo que me permito mocionar que se apruebe en segundo debate,

ke



la ordenanza que aprueba y reconoce el asentamiento humano y consolidado referido en este punto seis.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente a los miembros del Concejo, levantar sus paletas a fin de consolidar la votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
4. Sr. Omar Cevallos	✓				
5. Dr. Marco Collaguazo	✓				
6. Sr. Carlos Corella					✓
7. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
8. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
9. Lda. Josselin Delgado	✓				
10.Lda. Natalí Erazo					✓
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Ing. Carlos Jaramillo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma					✓
16.Abg. Fernando Morales					✓
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar					✓
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval					✓
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	14	0	0	0	8

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con catorce votos afirmativos, queda aprobado el presente proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (14 votos afirmativos), resuelve aprobar la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés



Social denominado Comité Pro-Mejoras San Miguel de Bellavista, a favor de sus socios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiente:

7. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio “Nueva Generación Segunda Etapa”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-016).

El Vicepresidente de esta Comisión, el concejal Mario Granda.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias señor Alcalde. Debo mencionar y aclarar que mi actuación está basada en la ausencia de Soledad Benítez, que es la presidenta titular de la misma.

En este punto debo mencionar, que en Comisión de Ordenamiento Territorial No. 040 ordinaria de 22 de enero de 2021, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en segundo debate el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano, de hecho y consolidado de interés social, denominado “Barrio Nueva Generación”, segunda etapa a favor de sus copropietarios.

Debo informar además señores concejales, señor Alcalde, que ha sido acogida la observación del señor concejal Santiago Guarderas, por lo que me permito mocionar que se apruebe en segundo debate la ordenanza que aprueba y reconoce el asentamiento humano y consolidado referido en este punto siete.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Por favor, solicito levantar sus paletas para poder consolidar la votación.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
4. Sr. Omar Cevallos	✓				
5. Dr. Marco Collaguazo	✓				
6. Sr. Carlos Corella					✓
7. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
8. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
9. Lda. Josselin Delgado	✓				
10.Lda. Natalí Erazo					✓
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Ing. Carlos Jaramillo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma					✓
16.Abg. Fernando Morales					✓
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar					✓
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval					✓
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	14	0	0	0	8

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con catorce votos afirmativas, queda aprobado el presente proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (14 votos afirmativos), resuelve aprobar la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio “Nueva Generación Segunda Etapa”, a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo:



8. Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio “De La Cruz”, a favor de sus copropietarios. (IC-COT-2021-019).

El Vicepresidente de la Comisión, el concejal Mario Granda.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias señor Alcalde.

En Comisión de Ordenamiento Territorial No. 40 ordinaria de 22 de enero de 2021, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente, resolvió emitir dictamen favorable para que Concejo Metropolitano conozca el segundo debate, el proyecto de ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano, de hecho y consolidado denominado “Barrio de la Cruz” a favor de sus copropietarios.

Debo informar a ustedes, que el señor concejal Santiago Guarderas, ha presentado dos observaciones, las mismas que han sido acogidas, por lo que mociono que se apruebe en segundo debate la ordenanza que aprueba y reconoce el asentamiento humano y consolidado denominado “Barrio de la Cruz” a favor de sus copropietarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente levantar sus paletas a fin de consolidar la votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
4. Sr. Omar Cevallos	✓				
5. Dr. Marco Collaguazo	✓				
6. Sr. Carlos Corella					✓
7. Mgs. Luz Elena Coloma					✓
8. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
9. Lda. Josselin Delgado	✓				
10. Lda. Natalí Erazo					✓



11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Ing. Carlos Jaramillo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma					✓
16.Abg. Fernando Morales					✓
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar					✓
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval					✓
21.Dra. Brith Vaca					✓
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	14	0	0	0	8

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con catorce votos afirmativos, queda aprobada la moción planteada.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (14 votos afirmativos), resuelve aprobar la Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "De La Cruz", a favor de sus copropietarios.

Concejal Dr. Mario Granda: Señor Alcalde, una vez que concluido la aprobación de estos asentamientos, quiero agradecer a usted por haber ubicado en el orden del día, los ocho asentamientos para segundo debate.

Agradecer a los compañeros concejales que se han quedado para tratar este punto importantísimo; y, también felicitar señor concejal Santiago Guarderas que permanentemente está emitiendo las observaciones, con el fin de que las ordenanzas relacionadas con estos puntos, se aprueben con todos los fundamentos de carácter técnico y legal.

De igual manera, quiero felicitar a los vecinos dirigentes de los diferentes sectores, por esa lucha permanente para que sus barrios puedan ser aprobados y continuar con el trámite respectivo previo a la obtención de las escrituras.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Felicidades a los barrios que hoy han sido regularizados con ese justo derecho.



Siguiente punto, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiente y último punto:

VI. Presentación del Informe de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas respecto al Plan de mantenimiento vial y repavimentación en el Distrito Metropolitano de Quito.

Me permito indicar que se encuentra presente en esta sesión, el arquitecto Rafael Carrasco, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, quien presentará el informe.

Salen de la sesión los concejales Sr. Bernardo Abad, Dr. Santiago Guarderas; e, Ing. Andrea Hidalgo, a las 11h56 (10 concejales). Sin quórum.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor gerente.

Arq. Rafael Carrasco, Gerente General EPMOP: Muy buenos días señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Un momento por favor, voy a pedir constatar el quórum reglamentario.

Por favor señorita Secretaría, constate el quórum reglamentario.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Alcalde, que al momento contamos con once miembros del Concejo presentes señor Alcalde, por lo que no contamos con el quórum reglamentario para continuar con esta sesión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Al no haber quórum se cancela la sesión, siendo las 11h56.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las once horas con cincuenta y seis minutos, se toma nota de la cancelación por falta de quórum.



En amparo de la normativa jurídica aplicable, siendo las once horas con cincuenta y seis minutos del veintitrés de marzo del año dos mil veintiuno, se clausura por falta de quórum, la sesión No. 131 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad		✓
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
4. Sr. Omar Cevallos	✓	
5. Dr. Marco Collaguazo	✓	
6. Sr. Carlos Corella		✓
7. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
8. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
9. Lda. Iosselin Delgado	✓	
10. Lda. Natalí Erazo		✓
11. Dr. Mario Granda	✓	
12. Dr. Santiago Guarderas		✓
13. Ing. Andrea Hidalgo		✓
14. Ing. Carlos Jaramillo	✓	
15. Mgs. Analía Ledesma		✓
16. Abg. Fernando Morales		✓
17. Sr. Orlando Núñez	✓	
18. Lda. Blanca Paucar		✓
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval		✓
21. Dra. Brith Vaca		✓
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	27/09/2021	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	05/10/2021	
Revisado por:	Nelson Calderón	Prosecretario (S)	05/10/2021	

ke